

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



30a.
SESION PLENARIA

Miércoles 13 de octubre de 1976,
a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. d'Alva (Santo Tomé y Príncipe)	599
Discurso del Sr. Christophides (Chipre)	603
Discurso del Sr. Adriázola Valda (Bolivia)	608
Discurso del Sr. Gauci (Malta)	612
Discurso del Sr. Fortes (Cabo Verde)	616

**Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Zawawi (Omán),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. D'ALVA (Santo Tomé y Príncipe) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con gran satisfacción tengo el honor de saludar, por su intermedio, al Sr. Amerasinghe, por su elección para la Presidencia de este trigésimo primer período de sesiones ordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Le presento mis felicitaciones más sinceras por su brillante elección, y la delegación que me acompaña se asocia a mí para rendirle este merecido homenaje. Estamos seguros de que esta elección no es solamente un testimonio del reconocimiento por parte de los Miembros de las Naciones Unidas de su experiencia y competencia, demostradas tantas veces en las reuniones internacionales, sino también un homenaje merecido a su país, Sri Lanka, que desempeña un papel importantísimo en la búsqueda de soluciones de los problemas que enfrentan los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. En efecto, su país acogió recientemente a la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que encaró de manera objetiva y realista los principales problemas que preocupan a la comunidad internacional. Esta Conferencia de países no alineados presentó sugerencias muy pertinentes [*véase A/31/197*] destinadas a lograr una mejor armonía en las relaciones de cooperación internacional, de justicia y de paz.

3. El último período de sesiones de la Asamblea General acaba de terminar bajo la dirección del Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, que puso, con mucho talento y competencia, su rica experiencia en cuestiones internacionales al servicio de nuestra Organización. Orientó nuestros debates de manera eficaz y esto nos ha permitido encarar, mediante un diálogo abierto y franco, los innu-

merables problemas que preocupan a la comunidad internacional y que requieren una solución justa e inmediata. Le estamos reconocidos por este aporte a la causa de nuestra comunidad internacional.

4. Nuestra delegación une su voz a la de aquellos oradores que le han precedido al rendir un vibrante homenaje al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kurt Waldheim. Queremos expresarle la profunda satisfacción de nuestro Gobierno por los esfuerzos que despliega en el desempeño de tan alto cargo y la importante contribución que ha hecho en la aplicación de las resoluciones de nuestra comunidad internacional.

5. Saludamos entusiastamente la admisión del nuevo Miembro de nuestra Organización, la República de Seychelles, y deseamos un futuro próspero al pueblo y al Gobierno de este país, con el cual nuestro país espera cooperar en las esferas más diversas.

6. Nuestra Asamblea se reúne ensombrecida por la muerte del Presidente Mao Tsetung, esa personalidad eminente y respetada que desempeñó un papel determinante en la solución de los grandes problemas que afectan a la humanidad. El aporte ideológico del Presidente Mao como teórico alerta y realista, su contribución concreta como militante para la liberación del pueblo chino y de los otros pueblos oprimidos, han marcado profundamente el sentido de la historia. Los pueblos de Africa le deben mucho al Presidente Mao por el apoyo que su país, la República Popular de China, les concede, ya sea para consolidar su independencia o para ayudarles a avanzar contando con sus propias fuerzas.

7. Cuando el año pasado la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe fue admitida en las Naciones Unidas, la delegación de mi país tuvo el honor de presentar a esta augusta Asamblea internacional el reconocimiento del pueblo de Santo Tomé y Príncipe por el apoyo y el concurso que esta Organización nos aportó en nuestra lucha de liberación nacional. Hemos expresado nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y la voluntad de nuestro pueblo y nuestro gobierno de cooperar con todos los Estados amantes de la paz, sean cuales fueren sus sistemas políticos y económicos, en las esferas más diversas y con base en la perfecta igualdad y el total respeto por la soberanía nacional. Estamos absolutamente convencidos de la interdependencia que ya existe entre los Estados de nuestro planeta, pero también de la necesidad de crear, para nuestra comunidad internacional, un nuevo marco tanto en lo político como en lo económico.

8. Si el nacionalismo de los pueblos es indudablemente un medio indispensable para su liberación y para la reafirmación de su personalidad, al mismo tiempo que esto les

permite convertirse en amos de sus países y dueños de sus recursos naturales, no debe ser una fuerza que oponga obstáculos en el camino de la interdependencia entre las naciones y la cooperación sobre una base bilateral o multilateral ventajosa para todos.

9. El nacionalismo no debe obstruir los arreglos para una cooperación mucho más fecunda, a nivel regional o internacional, dentro del marco de un nuevo orden económico y político internacional. La independencia conquistada el año pasado no es para nosotros más que un medio de que dispone nuestro pueblo para recuperar y preservar su libertad; es igualmente un arma indispensable para poder utilizar todo nuestro potencial con el fin de dar una respuesta rápida a los problemas del hambre y de la enfermedad, del analfabetismo, el desempleo, la ignorancia y la pobreza de las masas populares en general. Hemos sido explotados por un régimen que se interesaba en arrancarnos nuestros recursos sin ofrecer casi ninguna recompensa en forma de formación de personal y de creación de infraestructuras y equipos socioeconómicos. Limitando a nuestro país a una política económica orientada solamente hacia el desarrollo de los productos agrícolas de exportación e impidiéndole desarrollar la producción de alimentos que habría podido competir con la de la antigua metrópoli, la dominación colonial portuguesa nos ha dejado un legado muy oneroso: la desnutrición, la falta de instalaciones sanitarias, el desempleo y los equipos económicos vetustos, amortizados desde hace mucho tiempo; la carencia total de medios de comunicación con el exterior y la explotación de nuestros recursos naturales. Hay que señalar también que durante la época colonial y fascista el desarrollo del sector industrial se consideraba como incompatible con los intereses de la metrópoli y por este hecho se prohibía tal desarrollo.

10. Es verdad que, al acceder a la independencia el año pasado, el régimen colonial portugués, que duró más de 500 años en nuestro país, no nos había dejado ni un puerto, ni un verdadero aeropuerto, ni los medios de transporte hacia el exterior. Además, nuestro pueblo estaba totalmente desprovisto de los medios de producción más elementales que nos hubieran podido permitir satisfacer nuestras necesidades más vitales.

11. En efecto, hemos heredado un país en que la agricultura representa hasta ahora la fuente principal del ingreso nacional y pudo verse que el 80% de las tierras agrícolas pertenecía a una pequeña minoría de población proveniente de la antigua metrópoli que representaba menos del 1% de la población total.

12. Por otra parte, habiendo heredado una estructura económica fundada sobre el cultivo exclusivo de productos agrícolas de exportación en detrimento de los productos alimenticios, hemos considerado que no podríamos emprender un desarrollo económico para responder satisfactoriamente a los problemas acuciantes de las masas populares de nuestro país, sin promover un desarrollo económico que se adapte mejor a los intereses vitales de nuestra población.

13. Hemos comenzado, por lo tanto, en el curso del año pasado, una reforma agraria que tiene por objetivo combatir la nefasta estructura económica que es legado de la dominación colonial.

14. Esta reforma agraria comenzó con la expropiación del 90% del total de las tierras agrícolas de nuestro país, que pertenecían a propietarios ausentes. En cuanto a la explotación de estas propiedades, hemos hecho elegir, para encabezar cada unidad de producción agrícola, un consejo de administración constituido por representantes de los trabajadores; este consejo de administración debe encargarse de la gestión administrativa, financiera y económica de las unidades de producción agrícola, bajo la orientación y la asistencia técnica del Estado, con miras a satisfacer las necesidades colectivas de nuestra población. Comenzamos a recibir algunos frutos de esta reforma, a pesar de las dificultades con que tropezamos al nivel de la asistencia técnica y de los bienes de capital.

15. En el plano externo, consideramos indispensable el cambio de estructura de las relaciones económicas internacionales. En efecto, los precios de los productos manufacturados que importamos continúan aumentando y no están a la altura de la evolución de los precios de las materias primas que exportamos. A nuestro juicio, no se trata tan sólo de aplicar medidas de orden interno para poder establecer las condiciones necesarias para nuestro desarrollo.

16. Comprobamos, por otra parte, que los obstáculos con que tropezamos al cambiar nuestras estructuras económicas internas y las estructuras de las relaciones económicas internacionales aparecen con casi igual gravedad y causan casi igual inquietud al conjunto de los países productores de materias primas del tercer mundo. Las mismas dificultades las encontramos, en efecto, en los países del tercer mundo; sea para aquellos que han elegido su desarrollo basándose en las exportaciones de dos o tres materias primas, como medio de asegurarse importaciones de productos manufacturados, o ya sea para aquellos que practican la política económica que consiste en fabricar sus bienes o productos manufacturados con miras a substituir las importaciones, ya sea también para aquellos que han elegido su desarrollo, favoreciendo la producción de bienes manufacturados para la exportación. Igualmente se siente la dificultad en general en casi todos los países del tercer mundo, dificultades que se deben, indudablemente, a la estructura financiera, monetaria y comercial que existe actualmente y que fue impuesta durante el período de la dominación colonial. Esta estructura económica es responsable en gran medida del déficit en las balanzas de pagos y de las deudas de la mayor parte de los países del tercer mundo, que no cesan de aumentar. La inflación, el estancamiento económico y la recesión de la mayor parte de los países en desarrollo, se deben en gran medida a la estructura del legado del colonialismo y el imperialismo.

17. En el informe del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) puede leerse que "en el cuarto siglo transcurrido desde que acabó la segunda guerra mundial hasta el principio del decenio de 1970 el orden reinante trajo una expansión y una prosperidad sin precedentes a los países desarrollados de economía de mercado. En ese período se registró un aumento fenomenal de la capacidad de producción de esos países, de sus ingresos reales y de sus niveles de consumo. Sin embargo, la evolución de los países en desarrollo durante ese mismo período contrasta de manera inquietante con la anterior. En los 20 años que van

desde 1952 a 1972 el producto bruto total de los países desarrollados de economía de mercado aumentó de 1,250 billones a unos 3,070 billones de dólares, a precios de 1973, lo que supone un incremento (1,820 billones de dólares) que es tres veces y media mayor que el producto bruto global de los países en desarrollo en 1972 (0,520 billones de dólares). Pasando a las cifras del ingreso real per cápita, el contraste es todavía mayor. De 1952 a 1972 el ingreso real de los países desarrollados de economía de mercado aumentó en 2.000 dólares por habitante (también a precios de 1973), hasta llegar casi a 4.000 dólares en el último año del período. La cifra del ingreso real per cápita de los países en desarrollo fue en 1972 de unos 300 dólares, con un incremento de sólo 125 dólares desde 1952. Por consiguiente, durante este período el incremento del ingreso real per cápita en las economías de mercado desarrollado fue 16 veces mayor que el incremento del ingreso real per cápita en los países en desarrollo durante el mismo tiempo”¹.

18. Sin embargo, puede verse claramente que la lucha que inician los países del tercer mundo por cambiar la estructura económica interna y la estructura de las relaciones económicas internacionales, tropieza con la resistencia que le opone la mayoría de los países industrializados del Occidente. A excepción de algunos países industrializados que están dispuestos a aportar sus contribuciones con el fin de satisfacer la reivindicación justa de los países del tercer mundo en lo tocante a las nuevas relaciones de intercambios financieros, monetarios y comerciales, puede verse toda una serie de maniobras en los países industrializados del Occidente, que tratan de ocultar la verdadera índole de la lucha que debe emprender el tercer mundo en su conjunto, con el fin de encarar los problemas de la pobreza de las masas populares. Igualmente, de la misma manera que han querido interpretarse las reivindicaciones de los pueblos coloniales, en cuanto a su justo derecho a la autodeterminación e independencia, como un simple conflicto ideológico en el que había un intento de infiltración de los países comunistas con el fin de establecer una nueva forma de dominación, también se trata, por una parte, de complicar los problemas ante los ojos de la opinión pública internacional y, por otra, de dividir a los países del tercer mundo, haciendo creer que sus reivindicaciones, con objeto de recuperar sus recursos naturales y el control de las actividades económicas, no son más que una ofensiva de subversión comunista proveniente del exterior.

19. Se olvida, sin embargo, el papel positivo que ha desempeñado y continúa desempeñando la solidaridad militante de los países socialistas durante la lucha contra la dominación colonial y la que actualmente lleva a cabo para un desarrollo económico real de los países en desarrollo.

20. Si es verdad que la gran mayoría de los pueblos dominados de Africa, gracias a los actos conjugados de sus luchas y de la solidaridad militante de los pueblos amantes de la paz y la libertad, pudieron conquistar su independencia política e iniciar resueltamente el camino hacia la búsqueda de una vía justa de cooperación entre los Estados de la comunidad internacional, no deja por ello de ser menos cierto que todavía queda mucho por resolver en el Africa meridional, región en la que existe la más represiva e inhumana dominación racista del mundo. Esta situación

constituye la violación más flagrante de los principios elementales de los derechos humanos y de nuestra Carta. Constituye, también, una amenaza a la seguridad de todos los pueblos del Africa y pone en peligro la paz mundial.

21. Sin embargo, es sorprendente comprobar que algunos países que se dicen defensores de los derechos del hombre y que condenan con palabras el *apartheid* tienen, concretamente, relaciones muy íntimas con los racistas Vorster y Smith, cuyas políticas de discriminación racial denuncian al mismo tiempo.

22. En efecto, estos países dan gran apoyo a los regímenes ilegales racistas mediante su cooperación, pues les conceden apoyo económico, financiero y técnico, e inclusive diplomático, para que puedan consumir su dominación facista sobre los pueblos del Africa meridional. No cabe duda de que los regímenes de Vorster y sus partidarios no podrían durar tanto tiempo si no contaran con el apoyo, apenas oculto, de algunas Potencias occidentales que han intensificado sus inversiones en Sudáfrica y en Rhodesia y al mismo tiempo dotan a estos regímenes de medios militares considerables para reprimir bárbaramente a las masas africanas.

23. A pesar de las condenas expresadas por casi todos los países del mundo, el régimen racista del Africa meridional no cesa de buscar medios externos e internos para sobrevivir.

24. En efecto, la alianza entre Tel Aviv y Johannesburgo, reforzada por la visita del racista Vorster a Israel, muestra claramente la índole de estos dos regímenes racistas y opresores, que se apoyan mutuamente contra los pueblos árabes y africanos.

25. La política de “bantustanización” no representa sino una legalización del *apartheid*. Tiende a concretar la diabólica política sudafricana de perpetuar la dominación de los negros, aislándolos en las regiones más pobres y más desheredadas, con el fin de prolongar indefinidamente la explotación de la mano de obra africana.

26. Las Naciones Unidas no deben, por lo tanto, reconocer el proyecto de “bantustanización”, cuyo modelo, ya presentado, consiste en tomar algunos negros fantoches como dirigentes del Transkei.

27. Las maniobras de los regímenes de Johannesburgo y Tel Aviv no han engañado a los países árabes y africanos, que han reforzado su solidaridad contra estos regímenes de opresión. La táctica de los racistas sudafricanos no ha engañado tampoco a la población negra de Sudáfrica. Los levantamientos de Soweto y otros lugares en todas partes de Sudáfrica nos muestran cómo el pueblo de este país se ha dedicado a iniciar una lucha resuelta para barrer al sórdido régimen instituido por los adeptos del *apartheid*.

28. En cuanto a Zimbabwe, solamente el desarrollo de la lucha armada y otras acciones nacionalistas, conjugadas con la solidaridad activa de los pueblos amantes de la paz y la libertad, pueden hacer que el rebelde Ian Smith y sus partidarios abandonen Zimbabwe.

¹ Véase el documento TD/183, párrs. 8 a 10.

29. En efecto, ¿qué papel positivo podrá desempeñar el racista rebelde Smith y sus partidarios en un Zimbabwe independiente?

30. ¿Cómo Smith y sus amigos, que han actuado durante más de 10 años con desprecio de todas las leyes internacionales y que se han rebelado contra Gran Bretaña, Potencia responsable del Territorio de Rhodesia del Sur, pueden pretender discutir el futuro constitucional de Zimbabwe?

31. Esos racistas deben saber que Africa, tierra de amistad y de fraternidad, no tiene necesidad de ellos para construir su futuro. Africa ya no es el continente en el que las minorías pueden hacer perdurar, mediante el racismo, los privilegios adquiridos durante el período colonial.

32. En cuanto a Namibia, comprobamos que a pesar de muchas resoluciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, Sudáfrica continúa manteniendo ilegalmente su ocupación del Territorio. El objetivo es tratar de encontrar grupos fantoches que le permitirán asegurar la continuación del régimen de *apartheid*. El Mandato para administrar a Namibia que las Naciones Unidas le confió a Sudáfrica ha expirado.

33. Sudáfrica debe retirarse de Namibia y pedimos a las Naciones Unidas que inicien todas las gestiones susceptibles de dar como resultado la pronta independencia de Namibia.

34. La represión sudafricana sobre la población autóctona de Namibia, el encarcelamiento y las matanzas de los patriotas de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), la invasión de la República Popular de Angola, son hechos bien conocidos y no hay necesidad de que insistamos sobre ellos.

35. Hacemos un llamamiento a nuestra Organización internacional para que apoye a la SWAPO, que es el único representante legítimo de los intereses del pueblo de Namibia.

36. La separación, por Francia, de la isla Mayotte del conjunto del territorio de las Comoras constituye un precedente peligroso y lo único que puede despertar es el recelo; este acto ensombrece las relaciones de amistad y cooperación que Francia desea mantener con los países africanos.

37. Nos unimos al Gobierno de las Comoras en pedir que se restituya su integridad territorial, y hacemos un llamamiento a nuestra comunidad internacional para que apoye positivamente a la República de las Comoras y la ayude a asegurar su integridad territorial y su unidad nacional.

38. El derecho a la libre determinación y a la independencia es un principio por el cual hemos luchado durante mucho tiempo. Creemos que no debe privarse de estos derechos a ninguna nación de nuestro planeta. Nos mantenemos muy vigilantes en cuanto a las maniobras y artificios jurídicos que se han podido utilizar para pisotear estos derechos. En efecto, durante el período de la dominación colonial portuguesa fuimos víctimas de esa actitud; mediante un artificio jurídico el Gobierno de la época colonial quiso negar a nuestro pueblo el derecho a la libre determinación y a la independencia.

39. A pesar de las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de las Naciones Unidas, algunos Estados continúan sin respetar esos derechos, lo cual sólo puede perjudicar las relaciones entre los Estados y ser fuente de graves conflictos.

40. Nuestro Gobierno considera que el pueblo de Timor Oriental y el del Sáhara Occidental se han visto privados de sus derechos a la libre determinación. Reafirmamos nuestro pleno apoyo al FRETILIN² y al Frente POLISARIO, que luchan con el fin de que se aplique plenamente el derecho a la libre determinación y a la independencia en Timor Oriental y el Sáhara Occidental respectivamente.

41. Cada vez vemos con mayor claridad que la comunidad internacional evoluciona sintiendo más la necesidad de una solidaridad y cooperación con el fin de mejorar el bienestar de todos los pueblos de nuestro planeta, que la necesidad de crear arsenales de armas modernas, cuya técnica especialmente desarrollada en esta esfera podría acarrear fácilmente la destrucción de la humanidad. Nuestra comunidad debería evolucionar en el sentido de una interdependencia que conduzca a la creación de zonas marítimas de paz y de cooperación pacífica, en lugar de zonas militarizadas.

42. La voluntad de las masas populares que año tras año se liberan mediante luchas y sacrificios de la dominación colonial e imperialista es la de salvaguardar su plena soberanía y continuar aplicando una política de no alineamiento con los bloques militares.

43. Las voces que piden seguridad internacional por intermedio de la destrucción de las armas, en particular del armamento nuclear, son tan fuertes como las que proclaman el advenimiento de un nuevo orden económico y político internacional.

44. Sin embargo, comprobamos que continúan gastándose sumas enormes para crear armas de destrucción cuando lo que se necesita es encarar los problemas urgentes de países reducidos a la miseria por la dominación colonial e imperialista. Comprobamos con indignación que mientras más de 1.000 millones de hombres de los países del tercer mundo languidecen en la pobreza, se destina una suma de más de 300.000 millones por año a los armamentos.

45. También nos asociamos a los oradores que nos han precedido y que expresaron la esperanza de sus Estados de que se generalice el ambiente de seguridad que ya ha comenzado en Europa con la firma el 1º de agosto de 1975, del Acta Final de Helsinki.

46. Creemos que esta seguridad no debe limitarse a Europa sino que debe abarcar también a los demás continentes.

47. Apoyamos la idea de una conferencia internacional sobre el desarme. En esta conferencia deben participar todos los Estados del mundo y esperamos que pueda establecer un calendario para un desarme general y completo.

48. Las maniobras tendientes a violar la integridad territorial de los países, su unidad nacional y el principio de la

independencia soberana sólo pueden suscitar la inseguridad, tanto a nivel regional como a nivel internacional.

49. El ejemplo de la división de Corea en dos partes es una situación que amenaza la paz y la seguridad en Asia y en el mundo. Reafirmamos todo nuestro apoyo a la política de reunificación pacífica de Corea, sin ninguna injerencia extranjera en los asuntos internos de este país. Deben retirarse de la parte sur del territorio coreano las fuerzas extranjeras, y el Acuerdo de Armisticio debe transformarse en un acuerdo de paz. Para resumir, pedimos la aplicación inmediata de la resolución aprobada el año pasado [resolución 3390 (XXX)].

50. Las amenazas a la integridad territorial de Chipre y los actos hostiles a su política de independencia sólo pueden crear la inseguridad en la región. Nuestro Gobierno apoya firmemente la política de no alineación y de independencia del Gobierno de Chipre y también su política de integridad territorial y unidad nacional.

51. A pesar de los principios de la Carta de las Naciones Unidas que rigen a nuestra comunidad internacional y que enuncian las normas que guían las relaciones internacionales, a saber, la igualdad soberana entre los Estados, la no injerencia, la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y sobre las actividades económicas desarrolladas en sus territorios, algunos Estados continúan queriendo imponer su voluntad con el fin de perpetuar sus sistemas de explotación económica y política.

52. Ejemplos flagrantes de la aplicación de la fuerza, a pesar de esos principios que rigen a la comunidad internacional, son los métodos utilizados contra la República Socialista de Viet Nam y la República Popular de Angola, a las cuales quiere impedirles que establezcan el sistema económico y político que no sólo asegure su plena soberanía y la no alineación, sino también que pueda responder más positivamente a las necesidades de desarrollo rápido de sus pueblos, que han sido víctimas mártires del colonialismo y del imperialismo. Nuestra Organización internacional sigue conservando en su Carta disposiciones que son, en efecto, la negación del principio de la igualdad de todos los Estados y que constituyen una verdadera discriminación entre ellos. En efecto, los vetos interpuestos en el Consejo de Seguridad de nuestra Organización contra la admisión de Angola y de Viet Nam en las Naciones Unidas, países reconocidos por la mayoría de sus Miembros, son una manifestación de abuso unilateral del derecho anacrónico del veto. Pero los valientes pueblos de Angola y de Viet Nam, que han dado un ejemplo de sacrificio y de determinación con el fin de preservar el principio de la independencia y el derecho de elegir el sistema político que les conviene, pronto ocuparán su lugar en las Naciones Unidas porque satisfacen todas las condiciones para ser admitidos como Miembros. Nuestro Gobierno hace un llamamiento para que se admita sin tardanza a la República de Angola y a la de Viet Nam en nuestra Organización internacional.

53. Igualmente tenemos el deber de apoyar la justa lucha de Panamá por ejercer la plena soberanía sobre su territorio, así como los esfuerzos de Guyana y Jamaica en sus actos nacionalistas e independientes por robustecer su soberanía y establecer un control sobre sus recursos naturales y sobre

las actividades económicas que se llevan a cabo en sus Territorios.

54. Manifestamos nuestra solidaridad a los patriotas chilenos en su lucha por el restablecimiento del respeto de los derechos humanos en Chile, y aprovechamos esta oportunidad para pedir a la comunidad internacional que haga todos los esfuerzos necesarios para la liberación del gran patriota Luis Corvalán.

55. Las luchas heroicas de los pueblos de Kampuchea y de Lao, cuyas victorias saludamos vivamente, son ejemplos que muestran que, a pesar de las oposiciones imperialistas, los pueblos siempre triunfarán contra todas las agresiones y las amenazas que trata de imponerles el imperialismo.

56. Acabo de enunciar algunos problemas que preocupan ciertamente a toda la comunidad internacional y que, desde el punto de vista de mi Gobierno, requieren una solución justa e inmediata. Estos problemas obstaculizan la vocación de toda nuestra comunidad internacional, que es la de un intercambio fecundo en relaciones amistosas convenientes al destino de toda la humanidad.

57. Creemos profundamente en la necesidad de una cooperación entre los diversos pueblos y Estados que componen la comunidad internacional. Esta cooperación exige indudablemente entre los Estados una interdependencia basada en un espíritu de justicia.

58. Sin embargo, no creemos que un milagro o la pasividad de los pueblos puedan resolver estos problemas. La historia sigue su curso y los pueblos de todos los continentes han afirmado su voluntad de luchar contra todas las formas de dominación y de explotación y de crear un nuevo marco político y económico más conforme a la naturaleza y al destino humano.

59. Somos conscientes de que la existencia de las Naciones Unidas, en las que están representadas las naciones más diversas, representa una etapa importante en la búsqueda de los medios y arbitrios necesarios para crear un marco político y económico que permita la realización de los nobles objetivos de la Carta de nuestra Organización y la aplicación de las resoluciones justas y pertinentes que se han derivado de ellos.

60. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Con especial placer expreso al Sr. Amerasinghe, en nombre del Gobierno de la República de Chipre, cálidas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en este trigésimo primer período de sesiones. Es muy apropiado que un eminente representante de Sri Lanka, que ahora preside el movimiento no alineado, al que pertenece la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, guíe nuestras deliberaciones durante un período crucial de los acontecimientos internacionales. Estamos seguros de que, con su gran experiencia y su reconocida habilidad y con su dedicación a los principios e ideales de las Naciones Unidas, hará que esta Asamblea contribuya en forma constructiva y significativa a la solución de los diversos problemas internacionales de carácter urgente.

61. Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar también a su predecesor en la Presidencia, Sr. Gaston Thorn, por la extraordinaria manera como dirigió tan acertadamente las deliberaciones del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

62. Asimismo, me complace mucho dar la bienvenida a la República de Seychelles. La admisión, como Miembro, de otro Estado que acaba de salir de la condición colonial, constituye un paso más en el proceso irreversible hacia la descolonización completa y hacia la realización del principio de universalidad de las Naciones Unidas. Esperamos que este proceso se vea reafirmado en breve con la admisión de Viet Nam y Angola y con la de los restantes Territorios que todavía están bajo dominio colonial o bajo otras formas de dominación extranjera.

63. Han transcurrido 31 años desde que se crearon las Naciones Unidas. El número de Miembros ha aumentado de los 50 Estados fundadores al número actual de 145, y este mismo hecho indica la evolución que se ha producido desde la segunda guerra mundial y demuestra la importancia de la Organización en la nueva era en que ha entrado la humanidad.

64. Hoy día las anticuadas modalidades en la forma de pensamiento y conducta internacionales han dado lugar al nuevo concepto de que el mundo es interdependiente y constituye una comunidad única. El progreso tecnológico ha hecho que el mundo sea más pequeño y que los acontecimientos que ocurren en un lugar tengan repercusiones universales. La paz, la libertad y la justicia social y económica son ahora indivisibles y la cooperación entre los pueblos y las naciones es una necesidad imperiosa.

65. Sin embargo, a pesar de esta nueva manera de pensar y de estas realidades actuales, nos enfrentamos también con la muy marcada resistencia de fuerzas que luchan para mantener por todos los medios relaciones que no son equitativas. La escena internacional abunda todavía en situaciones que se apartan ominosamente de los principios fundamentales en que se basa la Organización. Esta realidad no debe disimularse en las Naciones Unidas y no puede ser ignorada por la comunidad internacional sin que ello tenga consecuencias perniciosas para el desarrollo ulterior del mundo; en efecto, estamos en un período de delicado equilibrio entre el predominio del concepto de la utilización de la fuerza y la dominación — reliquia caduca del pasado — y el de la razón y la paz, tan necesaria para la supervivencia de la humanidad en nuestro mundo interdependiente de la era nuclear. En este contexto, también, es preciso percatarse de los intentos de hacer caso omiso de la Organización mundial y de los intentos que tienden a desacreditar a las Naciones Unidas en diversas formas, o a limitar su eficacia con simples declaraciones o apoyos verbales.

66. Según ha señalado pertinentemente el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización,

“Hemos tenido muchas experiencias recientes de la amplia discrepancia existente entre la unanimidad, o casi unanimidad, de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y el efecto práctico de tales

decisiones sobre las cuestiones a que se refieren” [A/31/Add.1, secc. IV].

Más adelante recalco que

“La responsabilidad de los gobiernos no cesa después de haberse aprobado una resolución; al contrario, las resoluciones suelen requerir la adopción de determinadas medidas por los gobiernos, además de las partes directamente interesadas, si se quiere que se conviertan en una realidad” [ibid.].

67. Esto es cierto, y toca un punto neurálgico de una cuestión fundamental: la divergencia entre lo que se profesa en la teoría y lo que se hace en la práctica. Para que las Naciones Unidas cumplan sus objetivos fundamentales, esta situación debe modificarse. Aparte de los legalismos con respecto al efecto obligatorio de las resoluciones de las Naciones Unidas — sean “recomendaciones” de la Asamblea General o “decisiones” del Consejo de Seguridad y, en este último caso, si se refieren al Capítulo VI o al Capítulo VII —, la importante idea que surge de la observación muy válida y demasiado cierta, como para no sentirnos perturbados por ella, que hizo el Secretario General, es que el Estado Miembro que ha votado a favor de una resolución tiene la obligación y el deber de actuar según la posición que ha adoptado libremente y de hacer lo máximo por cumplir con la obligación que ha asumido, pues no hacerlo equivale a demostrar a todos — y no solamente a los críticos de las Naciones Unidas — la impotencia de la Organización de llevar a la práctica lo que ha decidido solemnemente después de un debido examen, y el carácter poco importante de sus resoluciones.

68. Es importante que los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en la Declaración Política de Colombo, hayan prometido utilizar su influencia colectiva en las Naciones Unidas para promover los propósitos y principios de la Carta y, más especialmente, la “plena aplicación de las disposiciones de la Carta relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y también a que se cumplan eficazmente las funciones del Consejo de Seguridad mediante la aplicación de sus decisiones” [véase A/31/197, párr. 152]. Ese proceder daría expresión práctica al deseo general de reforzar las Naciones Unidas.

69. Son muchos los problemas graves que esta Asamblea tendrá que examinar. Uno de ellos, que tiene importancia vital para la humanidad, es el del desarme. El concepto de la fuerza y de los armamentos todavía parece ser el eje en torno al cual gira toda noción de seguridad. El efecto de este concepto es fomentar el antagonismo militar y la escalación de la carrera de armamentos, lo cual es contrario a la Carta y a las necesidades básicas de nuestra época. Debe constituir una fuente de seria preocupación para todos nosotros el que desde el último período de sesiones no haya habido progreso, en absoluto, hacia el desarme. En realidad, ningún progreso se ha hecho en cuanto a una definición de conceptos que podría permitir el comienzo de negociaciones sobre el desarme general y completo, mientras que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] todavía no ha alcanzado sus objetivos.

70. Con gran inquietud observamos este estado de cosas y las tendencias recientes de una mayor proliferación de armas nucleares que, si se deja continuar, ha de tener necesariamente las más serias consecuencias y repercusiones para toda la comunidad internacional. Mi Gobierno opina desde hace mucho tiempo que, si bien las Potencias nucleares deben dar asistencia a los Estados no nucleares para que tengan acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear, debe evitarse a cualquier precio la proliferación de las armas nucleares. Debe asimismo alentarse por todos los medios posibles la adhesión al Tratado.

71. Creemos que el problema del desarme está estrechamente relacionado con la posición que debe adoptarse con miras a activar la Carta en sus disposiciones más indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, esto es, el funcionamiento efectivo del Consejo de Seguridad mediante la aplicación de sus decisiones. Cuando las decisiones del Consejo de Seguridad lleguen a ser efectivas, quedarán establecidos los fundamentos de la seguridad y la paz colectivas, en un mundo en que aumente progresivamente el orden jurídico. Tal realización reducirá la búsqueda de la seguridad mediante alianzas militares antagónicas y contribuirá en gran parte al cese de la carrera armamentista.

72. Paralelamente, deben hacerse esfuerzos constantes para encontrar la manera de salir de la situación amenazadora que entraña la carrera de armamentos. Por tanto, apoyamos la celebración de una conferencia mundial de desarme o la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión, en los que participarían todas las Potencias nucleares.

73. Se despilfarran anualmente sumas colosales en armas que no tienen sentido, en lugar de gastarse para el bienestar de la humanidad. Si una pequeña parte siquiera de estas sumas se aplicara para los fines positivos del desarrollo, las graves dificultades económicas con que se enfrenta el mundo podrían vencerse y la diferencia existente entre los países en desarrollo y los desarrollados podría reducirse considerablemente.

74. Esto nos lleva a la disparidad económica que existe en el mundo y que obstaculiza seriamente los esfuerzos tendientes a la consolidación de la paz. La instauración de un nuevo orden económico que establezca las bases para cerrar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo ha llegado a ser una necesidad imperiosa en nuestro mundo interdependiente. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha hecho mucho en este sentido, pero todavía es preciso hacer mucho más. La comprensión general de la importancia del problema y de la necesidad de tratar de él en forma realista, como se ha visto en las conferencias celebradas en Manila³, Nairobi⁴ y Colombo⁵, permite esperar que se llegará a resultados más concretos mediante una mayor solidaridad entre los países en desarrollo.

³ Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

⁴ Cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nairobi del 5 al 31 de mayo de 1976.

⁵ Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

75. El Acta Final de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituye un hito en la historia de las relaciones entre el Oriente y el Occidente. Ha sido el resultado de la necesidad consciente de cooperación y de un enfoque común de los peligros y problemas comunes cuya solución, sin duda alguna, beneficiará al mundo entero. La aplicación sincera, plena e indivisible de los principios de Helsinki y el convertir el Acta Final en una norma de conducta internacional, es una obligación moral para los signatarios y constituye una necesidad imperiosa para la promoción y consolidación de la paz y la seguridad mundiales. La continuación de la ocupación de mi país por Turquía, también signataria del Acta de Helsinki, es un recordatorio ilustrativo de que los principios previstos en esa Acta aún no se han respetado plenamente, y de que no se han alcanzado sus propósitos fundamentales.

76. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se han hecho esfuerzos para tratar de complejos problemas jurídicos, económicos y políticos y para llegar a un sistema ordenado, justo y equitativo que beneficie a toda la humanidad. Se ha hecho un progreso considerable hacia la adopción de una convención amplia y generalmente aceptable, y yo quisiera rendirle tributo al Sr. Amerasinghe por su papel constructivo al dirigir la Conferencia hacia ese fin. Chipre, un Estado insular situado entre tres continentes, tiene un interés fundamental en un resultado rápido y victorioso de esta importante empresa que entrañe preservación de la posición de las islas y la seguridad de que la delimitación de las zonas de jurisdicción marítima se haga de conformidad con normas claras y objetivamente verificables, en armonía con el principio básico de la igualdad soberana. Estamos firmemente convencidos de que un corolario esencial de las reglas sustantivas de esa convención es un sistema amplio y efectivo para la solución pacífica y justa de las controversias internacionales que puedan emanar de él, asegurando así a todos los Estados la protección de sus legítimos derechos mediante el arbitraje de un tercero sobre bases objetivas y legales.

77. La persistencia de políticas anacrónicas en el África meridional pone en peligro la paz y la seguridad en el continente africano y amenaza la paz y la seguridad internacionales. La ocupación ilegal de Namibia, la negativa del derecho de libre determinación y del gobierno de la mayoría al pueblo de Zimbabue y las políticas racistas que aplica el régimen de Sudáfrica son situaciones inaceptables preñadas de graves peligros.

78. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial con respecto a Namibia y todos los Estados Miembros deben dar su pleno apoyo a esta Organización a fin de que el pueblo de Namibia pueda disfrutar de su inalienable derecho a la independencia. Con respecto a Zimbabue, expresamos la esperanza de que los esfuerzos que se están haciendo en la actualidad conducirán a resultados positivos y permitirán a su pueblo que ejerza su derecho inalienable de libre determinación y que pueda alcanzar el gobierno de la mayoría a que tiene derecho. Las odiosas políticas de *apartheid* en Sudáfrica siguen siendo una afrenta para la conciencia de la humanidad puesto que constituyen la negación de la justicia, la dignidad humana y los valores morales que defiende nuestra civilización. Condenamos

enérgicamente la injusticia que se está llevando a cabo contra el pueblo sudafricano en desafío de repetidas resoluciones de las Naciones Unidas y pedimos la adopción de medidas efectivas para la aplicación de esas resoluciones. También denunciarnos la "bantustanización" en Sudáfrica tendiente a impedir la liberación de su pueblo, y con la cual al mismo tiempo se rompe la unidad del país. Pedimos que se adopten medidas resueltas y eficaces para luchar contra estos planes del régimen racista.

79. Con respecto a la cuestión de la violencia internacional, incluso la toma de rehenes, aspecto al que se ha referido en su discurso el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania [7a. sesión, párr. 113], no cabe duda de que estas cuestiones preocupan seriamente al mundo entero. Una discusión sería tendría que llevarse a cabo con objeto de llegar a una comprensión de todos sus aspectos y de decidir, sobre la base del consenso, cómo puede atacarse este problema en su propia perspectiva.

80. Guiado por los principios fundamentales inmutables de la Carta de esta Organización, mi Gobierno apoya plenamente la legítima reclamación de Panamá por la soberanía sobre el Canal de Panamá y abriga la esperanza ferviente de que mediante contactos bilaterales y negociaciones se llegará pronto a un resultado satisfactorio.

81. En el Oriente Medio la crisis sigue sin resolverse y la situación sigue preñada de graves peligros. La ausencia de la guerra no significa necesariamente que haya paz. La ocupación constante e ilegal de territorios árabes y la violación de los derechos inalienables del pueblo palestino constituyen los elementos de una tragedia humana y son la causa de una seria amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

82. No puede haber una solución radical y definitiva, y no puede haber una paz justa y duradera en la región, a menos que Israel se retire de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967 y a menos que los derechos inalienables del pueblo palestino sean plenamente restablecidos, inclusive el derecho a regresar a sus hogares con seguridad, en plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La aplicación efectiva de esas resoluciones serviría grandemente a la causa de la paz en esta parte vulnerable del mundo.

83. Los acontecimientos trágicos ocurridos en nuestro país vecino y amigo, el amistoso Estado del Líbano, están directamente relacionados con el conflicto árabe-israelí y deben servir de advertencia a lo que puede ocurrir al mundo entero si no se llega pronto a una solución para el problema del Oriente Medio. Hemos seguido estos sucesos con tristeza e inquietud y abrigamos la firme esperanza de que cesarán las hostilidades y de que se alcanzará pronto una solución que preserve la independencia del país, su soberanía, su integridad territorial, su unidad y su no alineamiento.

84. Estrechamente relacionado con el problema del Oriente Medio — y semejante en muchos de sus aspectos — es el problema de Chipre.

85. Al cabo de más de dos años de la agresión original y de la invasión de Chipre por Turquía el problema de mi país

sigue sin resolver y el cuadro que presenta Chipre hoy día sigue siendo desconsolador. Sus elementos componentes siguen siendo la ocupación continuada de un 40% del territorio de la isla, la usurpación o destrucción del 70% de sus recursos económicos, los 200.000 refugiados chipriotas griegos que representan un tercio de la población total chipriota y la presencia ilegal en Chipre de 40.000 soldados turcos, junto con la indecible miseria que causan al pueblo chipriota, tanto griego como turco. Además de esto, el drama humano de las miles de personas desaparecidas, la política de Ankara de los hechos consumados, el convertir las negociaciones en una pantomina, las expulsiones diarias de los grecochipriotas que aún quedan en la zona ocupada, la colonización de esa zona mediante traslados en masa de colonos de Turquía y el constante desprecio de Ankara por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, todas estas cuestiones, constituyen otros aspectos de la tragedia del pueblo chipriota y revelan la verdadera dimensión del problema.

86. Las Naciones Unidas han tratado reiteradamente del problema de Chipre y han adoptado resoluciones que prevén el marco y las directrices para su solución. Incluso Turquía votó a favor de la resolución 3212 (XXIX) sobre Chipre aprobada por la Asamblea General y apoyada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad. Tanto estas como otras resoluciones de las Naciones Unidas, en especial la resolución 3395 (XXX) de la Asamblea General, prevén el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras y el rápido regreso de los refugiados a sus hogares dentro de la seguridad. Desde que ocurrió la agresión turca, las Naciones Unidas han aprobado un total de 16 resoluciones sobre Chipre; 13 fueron adoptadas por el Consejo de Seguridad y tres por la Asamblea General. Ninguna de estas resoluciones ha sido puesta en práctica por Turquía y ninguna de sus disposiciones ha sido respetada por Turquía. Dieciséis resoluciones de las Naciones Unidas han sido tratadas por Turquía como papel de desecho sin valor alguno.

87. Incluso con respecto a la resolución 3450 (XXX) de la Asamblea General sobre el aspecto puramente humanitario del problema que plantean las 2.000 personas desaparecidas y sobre los civiles y presos grecochipriotas, Turquía ha adoptado una actitud arbitraria; se ha negado a cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja y ha negado al Comité el acceso a la zona ocupada, que necesitaba para la búsqueda o recopilación de información sobre la suerte de las personas desaparecidas. Hago un llamamiento enfático a esta Asamblea para que ayude en esta cuestión puramente humanitaria y para que se adopten medidas urgentes para la aplicación de la resolución 3450 (XXX) a fin de que se pueda poner fin a la triste situación en que se encuentran las familias de las personas desaparecidas.

88. Aparte del retiro de todas las tropas extranjeras de Chipre y el regreso de todos los refugiados a sus hogares, disposiciones que Turquía ha decidido ignorar, las resoluciones de las Naciones Unidas prevén la celebración de negociaciones sustantivas y constructivas entre los grecochipriotas y turcochipriotas con objeto de llegar libremente a una solución política mutuamente aceptable, basada en sus derechos fundamentales y legítimos. El propósito de las negociaciones está clara e inequívocamente enunciado en las resoluciones. Las negociaciones se preocupan de la cuestión constitucional, no del retiro de las tropas extran-

teras y del regreso de los refugiados a sus hogares, lo cual, de conformidad con las resoluciones, debe preceder a las negociaciones y no venir después. En efecto, ¿cómo la población de Chipre, sea cual fuere su origen, podría por sí misma poner fin a la agresión y a la ocupación de su país por una Potencia extranjera y en qué forma puede esperarse que negocie libremente acerca de su porvenir con la presencia de un ejército poderoso de ocupación en su territorio? Debe recordarse que el problema de Chipre en esencia no es un problema entre las dos comunidades chipriotas, sino un problema de agresión contra la indefensa República no alineada de Chipre por su poderoso vecino, Turquía.

89. Las conversaciones entre comunidades comenzaron dentro del marco de las resoluciones arriba mencionadas con la esperanza razonable de que Turquía, en cumplimiento de las resoluciones, pondría en práctica medidas para su aplicación progresiva. Pero Turquía no solamente no ha adoptado ninguna medida para dicha aplicación, sino que en realidad violó las resoluciones con hechos consumados directamente contrarios al fondo de las resoluciones. Al mismo tiempo, actuando por medio de los turcochipriotas en las conversaciones, adoptó tácticas dilatorias, y evitó persistentemente el formular propuestas concretas faltando así a un compromiso expreso. Con ello las conversaciones han resultado prácticamente inútiles.

90. Siempre acogemos con beneplácito las conversaciones y negociaciones como manera eficaz de resolver todo problema. Creemos firmemente que un diálogo bien intencionado puede acercar los distintos puntos de vista y resolver diferencias. Ningún problema es imposible de resolver, siempre que se lleven a cabo conversaciones con buena voluntad, un deseo común de éxito y un mismo objetivo. Esta ha sido y sigue siendo nuestra opinión y nuestra convicción. Del mismo modo, siempre hemos expresado que estamos dispuestos a examinar toda propuesta para una solución del problema de Chipre a la luz de las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Con el sentido de esta posición básica, hemos examinado el punto de vista expresado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, ante esta Asamblea, el día 30 de septiembre de 1976 [11a. sesión].

91. El lado turco, sin embargo, ha participado en las conversaciones en una forma totalmente distinta. Ankara, que como se sabe, dicta la posición de los turcochipriotas en estas negociaciones, considera que la mesa de negociación es un foro adecuado para imponer condiciones inadmisibles, contando con su fuerza militar de ocupación. Turquía mira el procedimiento de negociación como un vehículo conveniente para que pase el tiempo, cosa que usa para consolidar su posición en el territorio ocupado, mediante una serie de hechos consumados y la colonización de esa zona. No aspira a una justa solución del problema de Chipre mediante las conversaciones entre comunidades, pero le parece conveniente hacer como que negocia. Si bien el negociador turcochipriota, siguiendo instrucciones de Ankara, no ha permitido que se desarrolle un diálogo constructivo, sin embargo, al asistir a una serie de conversaciones en Viena o en Nueva York trata de inducir en error al mundo diciendo que Turquía favorece las conversaciones y que trata de encontrar por medio de ellas la solución al problema de Chipre. La finalidad es obvia. De esta manera

Turquía puede rechazar los esfuerzos internacionales para la justa solución, con el pretexto de que las negociaciones se están llevando a cabo, mientras sigue consolidando su posición en la zona ocupada mediante una serie de hechos consumados. En este sentido debe recordarse que Turquía eludió deliberadamente los esfuerzos internacionales para la solución del problema y ha rechazado enérgicamente la propuesta soviética de una conferencia internacional más amplia sobre Chipre, que mi Gobierno aceptó.

92. Turquía ha estado socavando las negociaciones, no solamente por su posición negativa en las conversaciones, sino también creando más hechos consumados, faltando así a las obligaciones expresas que había asumido el lado turco durante las conversaciones, y en violación flagrante de las normas básicas del derecho humanitario internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

93. En la tercera serie de conversaciones entre comunidades en Viena en agosto de 1975, se convino en que a los turcochipriotas que seguían en las zonas controladas por el Gobierno se les permitiría pasar a las zonas que están en manos turcas y que los grecochipriotas que seguían en las zonas ocupadas tendrían libertad para quedarse allí y se les darían todas las facilidades necesarias para llevar una vida normal. También se convino en que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre tendría un acceso libre normal a las aldeas grecochipriotas en las zonas ocupadas. Turquía, una vez lograda la aplicación de aquellas disposiciones del acuerdo que le convenían, decidió dejar de lado y violar el resto de las disposiciones. No solamente impidió a los grecochipriotas que quedaban en la zona ocupada que llevaran una vida normal y le negó a UNFICYP el ejercicio del papel que se le había concedido, sino que los ha expulsado sistemáticamente mediante tácticas de opresión, hostigamiento y la fuerza brutal. Estas expulsiones inhumanas que se llevan a cabo diariamente, intensifican el drama del pueblo chipriota y acentúan la tragedia. Turquía ha recurrido a las expulsiones en masa con el propósito de "homogeneizar", según dice, la zona ocupada y con objeto de tener más facilidades para perpetrar otro repugnante delito internacional más, el de la colonización.

94. Ankara, no contenta con el desarraigo y la eliminación de la mayoría de la población de la zona ocupada debido a su origen étnico, también ha llevado a cabo traslados en masa de población desde Turquía y está colocando a esas personas en casas y bienes usurpados a los grecochipriotas. Un resultado paradójico de la política de colonización ha sido que los turcochipriotas, para cuya protección y bienestar Turquía al parecer invadió Chipre, se han convertido también en víctimas de esta política y sufren mucho de la presencia de los colonos importados que reciben un tratamiento preferencial de las autoridades de ocupación turca.

95. El propósito de las expulsiones y de la colonización, y de las tácticas de Ankara en las negociaciones son obvias. Turquía, como ya lo he mencionado, está tratando de "homogeneizar" la zona ocupada y de llevar a cabo cambios en el carácter democrático de Chipre para abrir el camino a la partición de la isla y para anexionar *de facto* las zonas ocupadas. Al mismo tiempo, la creación de los hechos consumados permite a Ankara repetir su acostumbrada

canción de "nuevas realidades" en un esfuerzo por evitar las presiones internacionales para el regreso de los refugiados a sus hogares y tierras y para resolver de un modo justo el aspecto territorial del problema.

96. La política de Turquía acerca de Chipre consiste en crear, mediante el uso de la fuerza, hechos consumados que trata de justificar ante el mundo con falsedades y tergiversaciones. Turquía da a esos hechos consumados el nombre de "nuevas realidades" y pide a los grecochipriotas y al mundo que los acepten. Los primeros hechos consumados van seguidos por otros y las primeras "realidades" pasan a ser "realidades más nuevas", apoyadas por nuevas falsas justificaciones y excusas vergonzantes. La política de la solución paso por paso del problema internacional es utilizada en realidad por Turquía en sentido inverso, no para la solución pacífica del problema de Chipre sino para la disolución forzada de la República de Chipre.

97. Además del sufrimiento de un pueblo, la situación existente en Chipre y sus derivaciones ponen en tela de juicio seriamente la eficacia de las Naciones Unidas y plantean cuestiones fundamentales acerca de los valores y los principios básicos de que depende la existencia de la Organización. La tragedia actual de mi país, de la que apenas he trazado un cuadro pálido, requiere medidas urgentes y efectivas de la Asamblea General. El curso que debe seguirse no puede ser más claro: es el de adoptar medidas que permitan aplicar con eficacia las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a las que dan carácter obligatorio las decisiones del Consejo de Seguridad. Este es el medio lógico y adecuado para alcanzar una solución justa y duradera del problema de Chipre, que mi Gobierno espera de las Naciones Unidas, y esto es lo que hemos venido a pedir de esta Asamblea.

El Sr. Kounde (Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

98. Antes de terminar deseo valerme de la oportunidad para agregar algunas palabras de elogio y hondo agradecimiento por la extraordinaria labor de nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en la promoción de los objetivos e ideales de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo para expresarle nuestra gratitud por sus incansables esfuerzos por contribuir en todas las formas posibles a la búsqueda de una solución para el problema de Chipre, en conformidad con su mandato y con los principios de la Carta. Quisiera también expresar cálido reconocimiento al Representante Especial del Secretario General, Embajador Pérez de Cuéllar, por la manera ejemplar como lleva a cabo su difícil tarea en Chipre. Asimismo deseo consignar a este respecto nuestro hondo agradecimiento por los esfuerzos dedicados de los Secretarios Generales Adjuntos R. Guyer y B. Urquhart.

99. También queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al Comandante de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre, General Prem Chand, y a todos los oficiales y soldados que actúan bajo su mando y que han desempeñado con devoción y ahínco sus tareas a pesar de los múltiples obstáculos que han encontrado.

100. Pecaría de omiso si no dijera hasta qué punto estamos agradecidos a los países que han contribuido con

contingentes militares y de policía a la UNFICYP y a los que han hecho contribuciones voluntarias para posibilitar el funcionamiento de la Fuerza.

101. Nuestro hondo agradecimiento y gratitud va también al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Príncipe Sadruddin Agha Khan, por su valiosísima y humanitaria labor en el alivio de los sufrimientos de los refugiados, así como a los países y organizaciones que contribuyen a este fin.

102. Sr. ADRIAZOLA VALDA (Bolivia): Hablar en nombre de Bolivia, desde la más alta tribuna erigida por la comunidad internacional, constituye para mí un verdadero honor. La Asamblea General de las Naciones Unidas representa el parlamento universal por excelencia y, bajo el principio de esa universalidad, sustentan su convivencia aquellas naciones que, como la mía, profesan la paz, proclaman la colaboración fraterna, sostienen el desarrollo integral y compartido y postulan la igualdad y la solidaridad en las relaciones internacionales. En este contexto, debemos asumir, con plenitud, el indeclinable compromiso de trabajar decididamente en aras de un porvenir de seguridad y de esperanza para los pueblos.

103. Son muchos los temas que demandarán nuestra atención durante el actual período de sesiones. Su número e importancia corresponden, obviamente, a los problemas más inquietantes de la vida contemporánea.

104. Antes de exponer el pensamiento de Bolivia en torno a varios de ellos, que no sólo conciernen a mi país, sino a la comunidad de las naciones, deseo transmitir, en nombre del Gobierno y pueblo de Bolivia, el saludo más cordial a las distinguidas delegaciones aquí presentes y, en forma particular, al Presidente de esta Asamblea, el ilustre estadista de Sri Lanka Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe.

105. De igual manera, expreso nuestro reconocimiento al Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por haber dirigido con acierto las deliberaciones durante la pasada Asamblea General.

106. Quiero rendir homenaje, al propio tiempo, a la permanente dedicación del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en favor de la paz y la comprensión en el mundo.

107. Bolivia se complace, asimismo, en dar su afectuosa bienvenida al Estado de Seychelles que se incorpora como Miembro de la Organización, lo cual ratifica la fe de los pueblos en las Naciones Unidas.

108. Es evidente que desde la aprobación de la Carta de San Francisco han surgido nuevas realidades. No obstante, los principios que hace 31 años le dieron contenido mantienen plena validez. Por ello, el Gobierno de Bolivia desea ratificar su observancia a las normas de la convivencia civilizada, la que es preciso cimentar, en definitiva, para levantar sobre ese fundamento el gran edificio de la paz, la seguridad y el desarrollo.

109. Estamos dispuestos a mantener nuestra adhesión a los postulados de universalidad en las relaciones internacionales. Al rechazar la intervención y la injerencia foráneas

bajo todas sus formas, reconocemos el legítimo derecho de los pueblos de elegir sus propios caminos para la realización de su destino nacional.

110. Vivimos dentro de una sociedad forjada en la diversidad y deseamos ser solidarios con todos los Estados, sin otra limitación que el respeto a nuestra soberanía y a la leal interdependencia que caracteriza a la hora presente.

111. La pluralidad debe tomarse, sin duda, como resultado del acatamiento a los principios de no intervención, libre determinación e igualdad jurídica. De otro modo, caeríamos en la equivocación histórica de propender hacia la unidad por los cauces de la divergencia.

112. Mi Gobierno sostiene que, para el pleno ejercicio de tan elevados principios, resulta indispensable el más absoluto respeto a la dignidad humana, así como la condena a cualesquiera prácticas discriminatorias. Ratificamos, en consecuencia, nuestro apoyo al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

113. Las tensiones clásicas emergentes de la voluntad de predominio de las grandes Potencias se han visto moderadas por la constante acción de este alto organismo, ya que tales actitudes no constituyen el aporte constructivo que la humanidad espera para desarrollarse liberada del temor y la incertidumbre.

114. Sin embargo, la tirantez mundial subsiste y asume hoy características distintas, igualmente peligrosas para el mantenimiento de la paz. Su origen radica en los desajustes que se han presentado en el cuadro general de las relaciones económicas internacionales.

115. En efecto, reitero firmemente que no podrá alcanzarse la sociedad de bienestar a que aspiramos si prevalecen condiciones que hacen que la prosperidad de las naciones más ricas se convierta en amenaza de mayor pobreza y dependencia para los países en vías de desarrollo. Esta es la preocupación que creo oportuno exponer con sinceridad.

116. La tarea de consolidar un orden internacional democrático importa la de dar efectividad a la obra histórica de suprimir la injusticia en las relaciones económicas, trascendental asunto al que se refirió, el pasado año, en esta misma Asamblea, el Excelentísimo Sr. Presidente de Bolivia, General don Hugo Bánzer Suárez⁶.

117. Los países en desarrollo propugnan que en esta era de interdependencia se establezcan los instrumentos políticos y jurídicos que les posibiliten una efectiva participación en las grandes decisiones económicas.

118. Una eventual negativa o el intento de limitar el derecho y la responsabilidad de participación de nuestros países en la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional podría ser la causa de nuevas y prolongadas tensiones, susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad.

119. El concepto de ese nuevo orden debe apoyarse, sin duda, en una resuelta voluntad política de los países

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2379a. sesión.*

grandes y pequeños, opulentos y pobres, para cumplir las metas que han sido fijadas en las distintas esferas de la cooperación. Pues nada se habrá avanzado si, a pesar de los compromisos asumidos en diversos foros internacionales, algunas naciones industrializadas continúan retaceando su concurso a los objetivos de la colaboración, en detrimento de la economía de las naciones con menos oportunidades, en las que se ha extendido la pobreza.

120. En el campo comercial nos esforzamos en remover, es cierto, una serie de obstáculos que impiden que la producción de los países en desarrollo tenga acceso, en condiciones adecuadas, a los mercados de las naciones económicamente poderosas. Lamentablemente, también es cierto que, mientras nuestra imaginación y nuestras acciones se empeñan en superar tales dificultades, paralelamente se crean nuevas restricciones.

121. En los hechos no se hace otra cosa que trasladar, dentro de distintas modalidades, los efectos negativos que justamente se pretendía eliminar. Se impide así una equitativa participación de los países en desarrollo en la expansión del comercio mundial.

122. Tales políticas ocasionan perjuicios de imprevisibles consecuencias para aquellas naciones que buscan afanosamente el mayor bienestar que corresponde legítimamente a sus pueblos.

123. Debo hacer notar que las dificultades señaladas debilitan grandemente la voluntad de cooperación mundial y desalientan la fe en el establecimiento de un futuro forjado en la solidaridad y la justicia.

124. Uno de los temas que mayor inquietud ha ocasionado es el relativo a los precios de las materias primas y a la estabilidad en el suministro de las mismas.

125. Conviene adoptar, en tan relevante problema, criterios verdaderamente ecuanímenes para determinar cuáles deben considerarse, realmente, niveles justos en los precios de las materias primas. Es muy fuerte el elemento subjetivo que interviene en esta determinación. Es que, para los países altamente desarrollados, precios justos significan, probablemente, aquellos que les permitan incrementar sus economías de la abundancia. Para los países en desarrollo, precios remuneradores no pueden ser otros que los que les garanticen márgenes efectivos en sus ingresos provenientes de las exportaciones que realizan. Sólo en esta forma podrán impulsar sus respectivos procesos de industrialización.

126. Señalamos tales hechos porque en ellos se funda el ide de las asociaciones de productores de materias primas. Consideramos que éstas responden al objetivo señalado y no, como se quiere mostrar frecuentemente, a propósitos de confrontación. Mi país no comparte tales actitudes, pues se sabe que así sólo se contribuiría a magnificar las tensiones y a profundizar los desajustes.

127. Por el contrario, aspiramos a que el diálogo, franco, directo y ecuaníme, entre productores y consumidores, viabilice que pueblos grandes y pequeños concilien recíprocos intereses.

128. Para Bolivia, esta cuestión reviste capital importancia, porque sus ingresos de exportación dependen de la estabilidad de los precios de los productos básicos y de niveles retributivos garantizados internacionalmente. En consecuencia, estimamos que la distorsión que provoca en el mercado mundial la colocación de reservas estratégicas que periódicamente realizan algunos Estados constituye una política que se aparta del espíritu de cooperación que informa los objetivos vinculados al logro de una seguridad económica colectiva.

129. En este orden de ideas, Bolivia propicia la efectiva adopción de un sistema consultivo bilateral o multilateral capaz de evitar los efectos económicos adversos y perturbadores para los países en desarrollo, dependientes de sus exportaciones de materias primas y productos básicos.

130. En concordancia con lo que la delegación de Bolivia expuso en esta misma tribuna, durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General⁷, debo reiterar que mi país sigue persuadido de la necesidad de que en los órganos correspondientes de las Naciones Unidas se articule un mecanismo de vinculación y ajuste automático de los precios de las materias primas que exportan los países en desarrollo con los de las manufacturas que producen los países industrializados. De esta manera se evitaría la continuada erosión del valor real de las exportaciones de los Estados en desarrollo y se fijarían las bases para que el diálogo sustituya a la pugna entre productores y consumidores.

131. Si bien es cierto que en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD no se han obtenido los resultados positivos que se esperaban, en parte por la actitud reticente de algunos Estados desarrollados, es bueno reconocer la importancia de la resolución relativa a un programa integrado para los productos básicos, aprobada por la Conferencia⁸, que ha determinado la creación de un fondo común para el establecimiento de reservas de estabilización de materias primas de alto interés para los países económicamente postergados. La puesta en marcha del programa permitirá introducir elementos de racionalidad en un aspecto tan sensitivo de las relaciones económicas internacionales como es el referido al comercio de productos básicos.

132. Es oportuno destacar, por otra parte, la adopción, en el marco de las Naciones Unidas, de un sistema normativo y de creación de los órganos apropiados que aseguren el acceso de nuestros países a la tecnología, factor básico para superar las barreras del subdesarrollo.

133. Deseamos expresar, del mismo modo, que nos adherimos a la Carta de Derechos y Deberes Económico de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], fortalecida con la adopción del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3202 (S-VI)].

⁷ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2259a. sesión.

⁸ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

134. Aspiramos, igualmente, a que el conjunto de principios y medidas que señalan los instrumentos referidos hagan viable, en un plazo acorde con las expectativas de las naciones en desarrollo, la reversión de los desajustes imperantes, a raíz de los cuales los países periféricos han visto, en el último bienio, enormemente acrecentados los saldos deudores de sus balanzas de pagos.

135. Nada habría que agregar a las declaraciones ya formuladas en favor del desarrollo armónico e integral de los pueblos.

136. Los principios están dados y existen los mecanismos idóneos. Lo que falta, entonces, es una resuelta decisión política para ponerlos en práctica. Y en torno a esta cuestión fundamental cabe concentrar nuestras más atentas reflexiones.

137. No todos los factores de perturbación se encuentran, empero, en el terreno de las demandas económicas. Hay otras situaciones que deben merecer también nuestro acucioso examen.

138. No podemos ser observadores impasibles de los conflictos que se han localizado en diferentes regiones del mundo y para los que, al parecer, no se vislumbran soluciones próximas.

139. En una época en la que se están dando avances que nos llenan de asombro en la conquista espacial, el formidable potencial creador de la inteligencia humana no puede resignarse a que el enfrentamiento armado y fratricida sea la única opción para dilucidar las situaciones que nos dividen.

140. Es un imperativo impostergable vigorizar la voluntad de conciliación de los intereses encontrados. Estimo, consiguientemente, que es deber inexcusable hacer un llamamiento a las partes que han asumido sus máximos esfuerzos con el fin de lograr soluciones prontas por la vía pacífica.

141. Invocamos, de igual manera, el espíritu de colaboración de los Estados que, en razón de su magnitud, tienen las más altas responsabilidades en este orden, para que procuren evitar, por todos los medios, que la búsqueda de la independencia o las controversias políticas se conviertan en campo de los más enconados antagonismos ideológicos. La humanidad reconocerá, en su justo valor, esas enaltecedoras muestras de desprendimiento en beneficio de la paz.

142. Consecuentes con estos postulados, hacemos honor a quienes, imbuidos de un ánimo dispuesto a la comprensión, han resuelto abordar sus problemas mediante una tarea conjunta y compartiendo responsabilidades.

143. Esa es la respuesta clara y categórica que requiere la humanidad para avanzar hacia su constante perfeccionamiento.

144. Deseamos muy sinceramente que esta actitud se imponga en las relaciones internacionales contemporáneas y, especialmente, en la comunidad interamericana, para afianzar así los lazos de amistad duradera en el ámbito regional al que pertenece Bolivia.

145. Consiguientemente, vemos con beneplácito la continuación de las tratativas que en esta dirección, y bajo tan edificante patrocinio, siguen las conversaciones entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, sobre la cuestión del Canal, a las cuales auguramos un feliz resultado.

146. Mi país desea reiterar su repudio a la violencia, asuma ésta la forma de agresión armada o encubierta.

147. El terrorismo ha cobrado muchas víctimas y su tenebrosa amenaza se cierne sin fronteras con caracteres cada vez más alarmantes.

148. Esta escalada de la violencia irracional y sistematizada, no puede ser la opción válida sobre la que se pretenda legitimar reivindicación alguna, sea política, económica o social.

149. La comunidad internacional tiene la urgente misión de acordar las previsiones más eficaces para erradicar la proliferación de estas prácticas que hieren a la conciencia civilizada, que debe ser la guía de nuestro tiempo.

150. En tal sentido, prestamos nuestro firme respaldo a la iniciativa que sobre esta materia ha presentado la delegación de la República Federal de Alemania [A/31/242].

151. De otro lado, no puedo dejar de mencionar la seria preocupación de mi país por el vertiginoso ritmo ascendente que ha alcanzado el armamentismo. Vemos con profundo desaliento que, frente al muy modesto progreso de las negociaciones para la limitación de armas estratégicas, nos sorprende el desolador anuncio de que los gastos militares y de armamentos han superado, en 1975, los 300.000 millones de dólares.

152. Resulta incomprensible que, mientras se asignan cuantiosos recursos para la fabricación de armas y el perfeccionamiento constante de otras capaces de alterar el medio ambiente de la tierra, lo que podría exterminar la propia especie, se restringe la ejecución de obras destinadas al progreso, por insuficiencia financiera.

153. Es más, la escalada armamentista se ha extendido a los países en desarrollo, lo cual expone a ciertas zonas, inclusive del continente americano, a convertirse en focos de tensión, donde se postergarán, debido a ello, las aspiraciones de sus habitantes, que pugnan por obtener niveles mínimos de bienestar acordes con la dignidad y el valor de la persona humana.

154. Al comenzar mi intervención sostuve que es derecho inalienable de los pueblos elegir las vías que más se ajusten a su tradición histórica para la realización de sus aspiraciones.

155. Por ello, el Gobierno Nacionalista de Bolivia, que presidente el General don Hugo Bánzer Suárez, como auténtico intérprete de los sentimientos y anhelos de nuestro pueblo, propuso al país, en 1971, una trascendental alternativa histórica.

156. En cinco años de fecunda labor de gobierno, se ha demostrado en mi país que sólo a través del orden, la unidad, la paz social, la estabilidad política y la continuidad

institucional es posible sentar las bases para un acelerado desarrollo integral de la nación.

157. El Primer Mandatario de Bolivia, durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, desarrolló con amplitud los resultados y perspectivas de su obra de gobierno, que está respaldada por un amplio consenso nacional, sellado por la unidad de los bolivianos.

158. Esta magna Asamblea, a la que concierne todo propósito destinado a consolidar la paz y la seguridad y a superar los obstáculos que se oponen a la creciente colaboración entre los pueblos, es partícipe de la necesidad vital que tiene mi patria de reintegrarse al mar, mediante una salida libre y soberana al Océano Pacífico.

159. Para el logro del objetivo más arraigado en la nación boliviana, y fieles a nuestra convicción de que las grandes soluciones sólo pueden prosperar a través del diálogo franco y constructivo, iniciamos, el pasado año, tratativas diplomáticas con la República de Chile, las mismas que asumen, en el momento presente, la más grande trascendencia histórica.

160. El Sr. Presidente de Bolivia, General don Hugo Bánzer Suárez, como estadista que desea contribuir con su acción personal y directa al establecimiento de una armoniosa convivencia internacional, cimentada en la justicia y la solidaridad efectivas, y teniendo en cuenta que la causa marítima boliviana está íntimamente ligada a la vivencia de esos ideales, expuso durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General los alcances de las negociaciones en curso, inspiradas en la proposición boliviana de paz, desarrollo e integración.

161. Queremos dejar constancia de que la razón de ser de esta fórmula se funda en la decisión de Bolivia de retorno al mar con soberanía plena, contribuyendo a la convivencia armoniosa de naciones vecinas, y para ello ha elegido el instrumento del diálogo y la búsqueda de un desarrollo compartido, en procura de una realizadora integración en el Pacífico meridional.

162. El enclaustramiento geográfico de Bolivia resta eficacia a los esfuerzos internos para promover su desarrollo económico, social y cultural, y limita su participación en los procesos integradores de América Latina.

163. Las gestiones encaminadas a solucionar el encierro geográfico de mi patria se llevan adelante con el auspicio de América. Así se resolvió en Atlanta y Ayacucho. Están respaldadas, al propio tiempo, por una conciencia mundial persuadida de que la edificación de un futuro solidario es una obra de voluntades unidas en torno a la ecuanimidad y la justicia.

164. El perpetuar situaciones que no guarden relación con estos postulados significaría abandonar los valores morales permanentes de la comunidad internacional.

165. Por todo ello, porque está demostrada la legitimidad de la causa marítima de Bolivia y porque debe prevalecer el imperio de un espíritu de la más amplia comprensión entre las partes involucradas, continuaremos allanando, sin decaimientos, el camino que nos conduzca hacia la solución

integral que propiciamos. De esta manera la culminación del diálogo concreto, actualmente en práctica, convertirá en realidad tangible el retorno soberano de Bolivia al Océano Pacífico.

166. Bolivia concurre con su mayor decisión y el máximo aporte que le es posible para la concreción de esta obra que perdurará como ejemplo de lo que puede hacerse en América a través de una firme y fraterna voluntad de entendimiento. Lo hace además porque, siendo una empresa tan alta y significativa, requiere del concurso pleno y solidario, y porque está destinada a vigorizar la fe de los latinoamericanos en su destino común.

167. Mi pueblo espera mucho de las negociaciones en curso, las mismas que han despertado la expectativa continental y del mundo.

168. Nuestros actos se inspiran en los ideales que proclama la Organización mundial y es en tal virtud que mi Gobierno me ha confiado la grata misión, que cumplo ahora, de entregar un mensaje de amistad y aliento a todos los pueblos representados en este foro de naciones, que aspiran a vivir en un clima de paz, de estabilidad, de justicia internacional e intensa solidaridad humana.

169. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Al entrar nuestra Organización en el último cuarto de este siglo, en su trigésimo primer año de actividades, se beneficiará por lo menos de la experiencia ilustre del Presidente Amerasinghe, en un momento crítico de los asuntos internacionales. Sé que al Presidente no le gusta que lo elogien, pero no tengo dudas de que su dirección caracterizará las labores de este año y por eso tenemos que felicitarnos a nosotros mismos tanto como lo felicitamos a él. Su pragmatismo diplomático tal vez es más esencial que nunca en nuestros trabajos, si se quiere que se continúe creyendo en la Organización en el momento en que la atacan los cínicos del mundo contemporáneo. El ya ha establecido algunos precedentes por la manera rápida como ha salido de controversias que normalmente son prolongadas. Mi delegación le alentará y le ayudará a crear más armonía y a identificar esa armonía que a veces existe en las voces discordantes de nuestra Asamblea para que se logre el máximo de nuestro rendimiento en este período de sesiones y tal vez para comenzar una nueva senda en la historia de nuestra Organización.

170. La delegación de Malta desea dejar constancia de su reconocimiento por la manera dedicada y admirable con que el Primer Ministro Gaston Thorn, de Luxemburgo, dirigió el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

171. Un acontecimiento triste nos recordó recientemente nuestra fragilidad y nuestra universalidad. Nos asociamos en rendir homenaje a un maestro, dirigente y estadista que marchó majestuosamente en el escenario internacional y dejó tras de sí una contribución duradera en el curso de la historia. Se ha apagado la voz del Presidente Mat Tsetung, pero su trabajo continuará inspirando a la humanidad durante muchas generaciones venideras.

172. Uno de los acontecimientos internacionales más importantes del año que se examina es la Quinta Confe-

rencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebró en Colombo. Más adelante en esta declaración trataré solamente de algunos de los resultados específicos de esa Conferencia, pero no quiero perder esta oportunidad para expresar a la Primera Ministra de Sri Lanka, Sra. Bandaranaike, el agradecimiento y las felicitaciones de mi Gobierno por la hospitalidad cordial y la organización excelente que se dio a la comunidad cada vez mayor de los países no alineados, incluyendo a la delegación de Malta.

173. La declaración detallada y conmovedora de la Sra. Bandaranaike [*11a. sesión*], explicando las perspectivas que se encuentran en la base de las decisiones de la conferencia cumbre de los no alineados, debería facilitar nuestros trabajos. Al examinar muchos temas relativos a las Naciones Unidas, países provenientes de todas las regiones y con preocupaciones diferentes ya han allanado las divergencias y hacen recomendaciones comunes [*A/31/197*]. No es necesario subrayar en esta sala las dificultades para llegar a tales recomendaciones y, por las razones presentadas tan elocuentemente en la declaración de la Sra. Bandaranaike, las recomendaciones no pueden ser soslayadas a la ligera.

174. El ritmo rápido de la diplomacia de conferencias muy rara vez nos da la oportunidad de reflexionar. Sin embargo, cada organización principal tiene que hacer un examen introspectivo para medir su rendimiento a intervalos regulares. Es apropiado en especial que las Naciones Unidas lo hagan, ya que representan, por lo menos, las aspiraciones de la comunidad internacional en un período de cambio que tiene lugar con una rapidez desconcertante. Pero nuestro examen no debe ser solamente un rito en el cual rindamos un homenaje nominal a los principios que nos inspiran. Tenemos que examinar críticamente el rendimiento del pasado, para ver hacia dónde vamos y si podemos mejorar nuestros resultados.

175. Entre las cuestiones sustantivas, los problemas más urgentes y los resultados menos alentadores se encuentran en la esfera del desarme. Pocos negarán que hay que revisar y evaluar nuestro enfoque del pasado sobre esta cuestión. Las impresionantes sumas de recursos desperdiciados y de posibilidades de destrucción han sido repetidas tan a menudo que nuestros sentidos se encuentran adormecidos. Parece que gana terreno un fatalismo peligroso. Los adelantos tecnológicos sobrepasan los procesos de negociación estática, el estratega prevalece sobre el negociador, el temor y el recelo prevalecen sobre la razón. La retórica más refinada no puede oscurecer las sombrías realidades. Parece que las Superpotencias están hipnotizadas y que no pueden apartarse del borde del precipicio. Nos encontramos en situación peor de la que existía cuando el desarme se convirtió en un tema prioritario. Es suficiente mencionar que las condiciones en que se celebran estas negociaciones, que se admite que son complejas, se consideran insatisfactorias por parte de dos de los Estados que actualmente poseen armas nucleares. Parece que no hay un futuro positivo para nuestros esfuerzos actuales a menos que amplíemos nuestro enfoque y acometamos el meollo del problema, en lugar de discutir números y megatoneladas de proyectiles. Esta puede ser tal vez nuestra última oportunidad antes de que se llegue al punto de un estallido.

176. Mi país, en el pasado, ha dedicado muchos esfuerzos para tratar de promover enfoques constructivos destinados

a lograr progresos en el desarme global. Por ejemplo, mi delegación había sugerido a los miembros de la Conferencia del Comité de Desarme, que podría ser aconsejable el considerar las consecuencias de la posibilidad del uso del láser para fines militares. La sugerencia tropezó con tácticas dilatorias desdeñosas y con el escepticismo de las Superpotencias. Ayer, según se ha informado, por primera vez se utilizó un rayo láser experimentalmente para derribar una aeronave. Se están considerando nuevas aplicaciones. No dudo que al sistema de armas que eventualmente se desarrolle se le llamará una "ficha de negociación". No tengo dudas de que será creado, desarrollado y perfeccionado. Lo que sí dudo es que este, y otros productos mortíferos similares, pasen a ser piezas de un museo militar cuando la convención proyectada para el no uso de la fuerza pueda surgir en la edad de la distensión.

177. Seguimos apegados a esa meta del desarme mundial, pero creemos que la falta de adelantos, que es evidente, indica que debemos concentrarnos más en una acción pragmática, en enfoques políticos concertados en diferentes regiones del mundo, encaminados a eliminar la desconfianza, a eliminar los focos de tensión y a reducir gradualmente de esta manera la necesidad del enfrentamiento militar de las fuerzas en conflicto.

178. La situación geográfica de Malta, en el centro del Mediterráneo, nos hace muy susceptibles a las influencias que prevalecen en nuestra parte del mundo. Nuestra historia es un microcosmos de los acontecimientos más importantes que han dejado huellas indelebles cuando conformaron la región. Hemos examinado el pasado y estamos tratando de penetrar en el futuro. Hemos visto en el pasado la división fratricida que gradualmente condujo a que la supremacía en la región euromediterránea pasara a manos de dos Superpotencias. La mayoría de los países de nuestra región fueron arrastrados a la órbita de uno u otro de los dos bloques militares predominantes. Nuestra experiencia reciente ha sido la de una serie de conflictos más pequeños y la persistencia de situaciones de tirantez, conjuntamente con una acumulación en masa de armamentos, que llevan consigo el peligro de la escalación hacia un conflicto mundial. No hay necesidad de recordar el episodio reciente que llevó a un estado de alerta nuclear mundial. Las Superpotencias, absorbidas en su competencia incesante, están demasiado preocupadas para pensar en innovar, y recelan de los cambios. Lamentablemente, lo más que podemos esperar de ellas en el futuro es más de lo mismo, tal vez en dosis más limitadas, o tal vez iniciativas unilaterales que están condenadas al fracaso.

179. La situación actual ha sido descrita francamente el 19 de septiembre último por el semanario *German Tribune*, que veía a Europa como un peón y una pesadilla en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas entre las dos Superpotencias. Las relaciones entre las dos Superpotencias fluctúan en forma imprevisible; un decenio de coexistencia pacífica no ha disminuido el enfrentamiento militar, y los países euromediterráneos se encuentran en este círculo vicioso. Este no es ni el papel ni el destino de la región. Su genio inquieto se impacienta en esta situación. La imaginación de la juventud no puede comprender su necesidad ni tampoco condonar su continuación. La política de la rivalidad perpetua es obsoleta. Se robustecen los movimientos hacia la unidad regional y se

consolidan. Ha llegado el momento de los cambios; ha llegado el momento de ampliar nuestros horizontes. El cambio debe surgir de la región, y de manera concertada, para proporcionar una alternativa en la que pueda tenerse confianza.

180. Teniendo en cuenta esta situación, Malta ha estado abogando a favor de que se logre este cambio y ha estado subrayando las nuevas dimensiones de la política en nuestra región, cimentada en la convergencia de los intereses, en la promoción de una causa que todos reconocemos como deseable: la causa de la cooperación regional más amplia con un objetivo de progreso económico, estabilidad y paz en la región. En cada oportunidad, a veces ante una vacilación inicial y a veces ante una oposición, hemos hecho esfuerzos para promover la comprensión entre los países en ambas costas del Mediterráneo. Estamos convencidos de que nuestra región no puede tener paz duradera, ni puede realizar un progreso social y económico que valga la pena, sin afirmar primero su propia identidad, su propia integridad y su independencia de las Superpotencias. Las posibilidades en aptitudes, tecnología, recursos humanos y naturales es inmensa y mutuamente complementaria, y puede ser combinada de manera poderosa en pro de la paz y la prosperidad.

181. No ha habido un enfoque concertado en el pasado, pero ha comenzado. En la subregión inmediata de Malta las afinidades naturales entre nosotros y nuestros países vecinos se han colocado sobre una base más duradera. Otros países muestran su interés en un enfoque colectivo y cobra impulso nuestro nuevo papel de servir de puente para la paz y el progreso entre los pueblos del Mediterráneo.

182. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa fue una oportunidad única para enfocar la atención sobre los problemas de la región, de la que el Mediterráneo es un componente esencial. Malta aportó a la Conferencia la clarinada de plantear el esbozo general de la posibilidad de la cooperación euromediterránea, apoyada en pruebas históricas y estadísticas. Deseábamos robustecer el diálogo mudo que se había iniciado, con el fin de aumentar la confianza recíproca y promover los contactos a todos los niveles y en todas las esferas. A pesar de dudas iniciales y de una oposición a veces abierta, persistimos en nuestro enfoque. El resultado final fue la adopción de la Declaración del Mediterráneo como parte del Acta Final de Helsinki, en la que los Estados participantes declaran también su intención "de mantener y ampliar los contactos y diálogo iniciados por la Conferencia con los Estados mediterráneos no participantes hasta abarcar todos los Estados del Mediterráneo, con el propósito de contribuir a la paz, reducir fuerzas armadas en la región, reforzar la seguridad, hacer disminuir las tensiones en la región y ampliar el alcance de la cooperación, fines en los cuales todos tienen un común interés, así como con el propósito de definir nuevos objetivos comunes"⁹.

183. Los resultados de la Conferencia fueron saludados en esta sala como un triunfo del sentido común y la razón. Esa observación sería verdad si todas las disposiciones del Acta

⁹ Véase el documento titulado "Cuestiones relativas a la seguridad y a la cooperación en la región del Mediterráneo", contenido en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

Final de Helsinki se pusieran en práctica. Malta, naturalmente, concede especial importancia a las disposiciones del documento sobre el Mediterráneo. Si bien nos damos cuenta de que se requiere tiempo para su plena aplicación, también reconocemos que nos corresponde a nosotros promover las medidas con ese fin. Por lo tanto, trataremos de actuar en común con nuestros amigos para observar y vigilar su aplicación y procurar el progreso. En un sector, los Estados del Mediterráneo ya han actuado en forma concertada. Con el fin de proteger el Mar Mediterráneo de la contaminación, los Estados del Mediterráneo han aceptado una convención regional¹⁰ y dos protocolos y han establecido un centro regional en Malta para combatir efectivamente la contaminación debida al petróleo. Pero queda mucho por hacer, y el ámbito de cooperación no tiene límites.

184. Esta intranquilidad, esta ansia de lograr cambios, es tan natural como inevitable. También redundan en interés de la paz y la seguridad internacionales. Sería beneficioso para todo el universo el aprovechar las posibilidades grandes de una asociación libre, abierta y espontánea de Estados euromediterráneos que actuaran independientemente y con relaciones de amistad con las dos Superpotencias, haciendo su propia contribución al adelanto económico mundial y a la estabilidad política. Los beneficios serían verdaderamente incalculables. Por lo menos se eliminaría la posibilidad de un enfrentamiento directo entre las Superpotencias en la región más sensible o delicada del mundo; aliviaría a las Superpotencias de las cargas que sintieron necesario asumir en el pasado y tal vez les permitiría así hacer una contribución pacífica más significativa en la transferencia de tecnología y conocimientos a los países en desarrollo. La posibilidad de un acercamiento más duradero y genuino entre las dos Superpotencias también sería enormemente intensificada.

185. Nos complace el hecho de que en Colombo los países no alineados reconocieran estas posibilidades y por lo tanto examinaran la cuestión. La Conferencia "exhortó a los Estados Partes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a proceder sin demora a cumplir plenamente los compromisos contraídos que figuran en el documento relativo al Mediterráneo del Acta Final de la Conferencia de Helsinki" [véase A/31/197, anexo I, párr. 26 b)]. También exhortó a los Estados no alineados del Mediterráneo a que actuaran de concierto con las decisiones y resoluciones de las Conferencias de los no alineados, "a fin de eliminar todos los obstáculos que impidan que el Mediterráneo se convierta en una zona de paz y cooperación en beneficio de los países interesados y de la paz y seguridad internacionales" [ibid.].

186. Malta no descuida ni subestima estos obstáculos. Cada vez se vuelve más urgente el acometerlos colectivamente con visión y energía. En el Mediterráneo, como acabamos de escuchar, la falta de progreso ha mantenido a Chipre como una zona de inseguridad. En las reuniones del *Commonwealth*, en el Consejo de Europa y en las Conferencias de los no alineados, Malta ha prestado su apoyo a cada uno de los esfuerzos que se desplegaron para promover el progreso. No han desaparecido suficientemente la pasión

y el resentimiento. Subrayamos una vez más que hay medios pacíficos y legítimos mediante los cuales se puede garantizar la protección de los derechos humanos. Este es el momento de la conciliación; la división va en contra de los intereses de todas las partes interesadas y de la región; y las preocupaciones de las dos comunidades pueden ser tenidas en cuenta en una solución pacífica que garantice la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre. Las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad contienen las bases para su aplicación, y los medios de procedimiento no deben demorar esa aplicación.

187. Una segunda región donde hay tirantez desde hace tiempo, y es el contribuyente más importante a la turbulencia del Mediterráneo, es la del Oriente Medio, ahora inflamada más por los disturbios del Líbano. La participación de las grandes Potencias en esta cuestión, agravada por la concentración de sus fuerzas navales en el Mediterráneo, es tal que a pesar de sus mejores intenciones la confrontación militar y política no ha disminuido nunca y sigue siendo una amenaza a la paz internacional. Hace tiempo que ha llegado el momento de un enfoque pragmático y justo, que conduzca a un progreso general. En este caso, mi delegación también ha hecho una contribución para tratar de identificar la causa del problema y apoyar un programa de acción para remediar la situación de manera equitativa, con medios pacíficos y en etapas progresivas, y en todo momento bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Reconocemos el derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas, garantizadas internacionalmente, si fuera necesario. Pero también nos damos cuenta de que, en contra de todos los obstáculos, el pueblo palestino está resuelto con derecho a cambiar su situación actual. La humillación y el sufrimiento de los palestinos despojados ya no puede ser un peso sobre nuestra conciencia. Tenemos que reconocer sus derechos legítimos como pueblo a una patria; sólo entonces puede reinar la paz en esa región histórica.

188. Más allá de la vecindad inmediata de Malta — pero no por eso menos urgente después de años de descuido — viene el grito angustioso de los pueblos oprimidos injustamente por las minorías racistas. Hemos condenado el *apartheid* con tanta consecuencia como lo hemos apoyado el principio del gobierno de la mayoría. Reconocemos con agrado que finalmente se observa la voluntad política de cambiar esa situación intolerable. Esperaremos con interés la reacción del pueblo más interesado; sin embargo, expresamos la esperanza ferviente de que se lleve a cabo el progreso necesario sin derramamiento de sangre ni destrucción y de que no se repitan los horrores de Sharpeville y de Soweto.

189. Los pueblos de Viet Nam, Lao y Kampuchea han alcanzado la paz, después de sus grandes sacrificios. Es lamentable, sin embargo, observar que, en la misma región, un país dividido, Corea, que ansía la unificación pacífica y la libertad de la injerencia extranjera, se ve todavía frustrado en sus objetivos; continúan los intentos de perpetuar la división del país y de poner así mayores obstáculos en el camino de la unidad nacional. Reafirmamos nuestra posición: la reunificación de Corea debe ser realizada independientemente por el propio pueblo coreano, libre de injerencias extranjeras, por medios democráticos y pacíficos.

¹⁰ Convención sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, celebrada en Barcelona el 16 de febrero de 1976.

190. Lo que he dicho anteriormente se refiere a algunos de los problemas políticos más importantes que esta Organización ha heredado del pasado y cuyas soluciones se nos escapan debido a las actitudes de las grandes Potencias y al suministro de armas por parte de ellas.

191. Sin embargo, no podemos dejar de subrayar que donde hay una esclarecida cooperación se produce el progreso. Expresamos, pues, una doble satisfacción ante el hecho de que se haya sumado a la comunidad de las naciones independientes un país más, cuyo ingreso auspiciamos nosotros. Damos una cordial bienvenida a la delegación de la República de Seychelles y felicitamos al Reino Unido. También expreso la esperanza de que a otros que se mantienen a la espera no se les deniegue, con decisiones arbitrarias, el lugar que les corresponde en la familia de las naciones.

192. Como lo sabe nuestro Presidente, ya que ha colaborado en nuestros trabajos desde un comienzo, desde el día en que el tema de los fondos marinos fue presentado por la delegación de Malta en 1967¹¹ las muy previsoras propuestas que entonces sugerimos están llegando lenta pero seguramente a una etapa de madurez y no podemos demorar mucho más el momento crítico de tomar una decisión. Deliberadamente, y con pleno conocimiento de su magnífico potencial, tenemos que convenir sobre las normas de conducta que regirán las actividades de los Estados en el medio marino, inclusive su subsuelo más allá de la jurisdicción nacional.

193. El quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar terminó sin las conclusiones a que veníamos aspirando desde hace años. Es comprensible, en estas circunstancias, que prevalezca un cierto pesimismo o, lo que es peor, que se recurra a la acción unilateral. Pero estamos haciendo un esfuerzo hercúleo del cual no podremos retroceder. La Conferencia debe terminar con éxito, ya que cualquier otra cosa distinta de un acuerdo sería demasiado sombría para pensar en ella. Con esta fe en la labor de la Conferencia, y de conformidad con el objetivo de nuestra política exterior de convertirnos en un centro de armonía entre las naciones, es como mi Gobierno ha ofrecido que Malta sea la sede de la proyectada autoridad internacional sobre los fondos marinos, cuando sea establecida por la Conferencia. Esto sería una merecida coronación de nuestros esfuerzos y un símbolo viviente, para el pueblo de Malta y para el mundo, de que el idealismo de un pequeño país en la búsqueda de la cooperación internacional en una nueva esfera de los esfuerzos humanos conduce finalmente al éxito en beneficio de todos, en consonancia con el concepto del patrimonio común de la humanidad, al que mi delegación dio nacimiento y apoyo.

194. La misma visión de universalidad inspira a mi país cuando consideramos la esfera económica. El actual desequilibrio económico internacional se ha convertido cada vez más en un motivo de preocupación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Los problemas relativos a las relaciones económicas entre los Estados están ocupando ahora el lugar prominente que les corresponde en nuestros

debates. Lamentablemente, sin embargo, la evaluación de los peligros que históricamente van asociados a la no creación de fuerzas económico-políticas para respetar las legítimas exigencias de las nuevas fuerzas que van surgiendo no se ha convertido todavía en una característica conscientemente reconocida del debate sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

195. Las dificultades que las sociedades industrialmente adelantadas experimentan para promover la eficiencia, reducir el desempleo y la inflación y adquirir materias primas no están, ni pueden estar, disociadas de la insistencia de los países en desarrollo en un crecimiento sostenido y acelerado de sus procesos de desarrollo, por ahora lentos. Hay en estos fenómenos modernos una interdependencia que requiere soluciones mundiales y comprensión mutua.

196. Pero esta comprensión, esta mayor conciencia, todavía falta en la mayoría de los países desarrollados y tal vez hasta en algunos de los países en desarrollo. Es necesario un orden de progreso diferente en el diálogo entre ricos y pobres, lo mismo que en los esfuerzos cooperativos entre las naciones del tercer mundo.

197. El diálogo entre ricos y pobres ha sufrido retrocesos graves en los últimos 12 meses. El minúsculo éxito del cuarto período de sesiones de la UNCTAD no puede borrar la conciencia de que las expectativas iniciales que despertó el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no se vieron satisfechas. El estancamiento del diálogo en París¹² es una indicación más de que las esperanzas eran ilusorias. En otros frentes, los resultados han sido igualmente decepcionantes. No mencionaré más detalles; sólo voy a decir que, irónicamente, el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas se ha convertido en un apéndice de la plétora de comités y subcomités que él había de reestructurar.

198. Por supuesto, si apuramos la imaginación podemos decir que identificamos signos microscópicos de progreso. Podemos, y debemos, extraer ciertas esperanzas de que las actuales sombrías nubes de vacilación oscurecen sólo temporalmente el amanecer de la luz y el progreso. Esta tendencia escapista a extraer optimismo de hechos recalitrantes es en sí misma, sin embargo, una indicación de la falta de una conciencia más profunda de la índole de los problemas que afrontamos. Las necesidades del presente no pueden satisfacerse con vagos textos de consenso. No se puede adelantar en ese camino mediante proyectos tímidamente respaldados inyectados arbitrariamente en medio de negociaciones difíciles. No se puede vencer esas necesidades con la imposición de actitudes negativas, ni se las puede atenuar por el despliegue de tácticas dilatorias o divisionistas.

199. El progreso necesario sólo se logrará cuando todas las naciones aborden el diálogo bien preparadas, cuando las actitudes sean más abiertas y sinceras, y cuando las cuestiones debatidas sean más específicas.

200. Las necesidades y exigencias de una mayoría de la humanidad han convergido hoy en una plataforma común que está basada en la justicia y la equidad y que no tiene

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 92 del programa, documento A/6695.*

¹² Conferencia de París sobre Cooperación Económica Internacional.

paralelo en el pasado. Las críticas precipitadas de las estrictas demandas de la supuesta mayoría automática son, por lo tanto, tan sólo una indicación más de que no se entiende bien el problema. La mayoría existe y continuará clamando porque se satisfagan sus legítimas reivindicaciones. Cualquier intento de detener la marcha del tiempo o de atenuar su empuje no hará sino multiplicar las dificultades y prolongar la desigualdad.

201. Aparte del diálogo entre ricos y pobres, reconocemos la necesidad paralela de un mayor esfuerzo para alcanzar la autosuficiencia colectiva entre los propios países en desarrollo. Hemos oído los llamamientos elocuentes de varios estadistas líderes de países en desarrollo, de los cuales el más reciente es el del Primer Ministro del Pakistán [véase A/31/208]. En esos llamamientos se pide al tercer mundo que desarrolle una personalidad propia, que formule una estrategia para el futuro y que dé forma a instituciones apropiadas que sustenten esa estrategia. Malta apoya este llamamiento a la acción. Lo hemos atendido en el pasado y continuaremos haciéndolo. Hemos concertado acuerdos con varios otros países en desarrollo para empresas conjuntas en la industria ligera y aun en esferas más sofisticadas como la construcción de barcos y la aviación civil. Compartimos el parecer de que las energías latentes que existen en el mundo en desarrollo, y que ya se han manifestado en diversos frentes, no deben dispersarse en iniciativas lanzadas al azar y sin coordinación.

202. Malta apoya sin reservas los conceptos y objetivos del nuevo orden económico internacional. Como pequeña economía isleña que carece de los recursos naturales tradicionales, sostenemos los objetivos que aseguran el respeto de los derechos de todos los Estados, reconociendo, sin embargo, las necesidades especiales de ciertas categorías de economías que se encuentran en situación de desventaja. Para nosotros, el nuevo orden económico no quiere decir que se barajen de nuevo las cartas entre la oligarquía de los poderosos, sino una estructura nueva y duradera basada en la justicia y el respeto mutuo.

203. Al asistir a una conferencia tras otra, y ante la presión de todo lo que ha de hacerse teniendo en cuenta los escasos recursos de que disponemos para hacer frente a esas necesidades, nuestros espíritus podrían flaquear. Sin embargo, Malta, que figura entre los países más pequeños del mundo, nunca ha desfallecido ante la adversidad. Mucho hemos hecho en nuestra región en los últimos años, lo que constituye una verdadera transformación de nuestro papel inicial. También creemos firmemente en el potencial de esta Organización. Sabemos que podemos contar con los servicios entusiastas de nuestro Secretario General y de su personal, que están dedicados a promover los ideales de esta Organización. Sólo tratamos de progresar en paz; es ésta una tarea sencilla que exige sacrificios pero que es de carácter obligatorio. También es el ideal común de todos los pueblos. No puede haber otra alternativa que no sea la de redoblar nuestros esfuerzos con convicción y determinación evitando los errores del pasado y construyendo nuevas avenidas de paz.

204. Sr. FORTES (Cabo Verde) (*interpretación del francés*¹³): Séame permitido expresar al Sr. Amerasinghe

mis más calurosas felicitaciones por su elección a la Presidencia de este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Estamos persuadidos de que sus brillantes dotes de diplomático que todos conocemos, su gran experiencia al servicio de la comunidad internacional y la histórica dedicación de su país a la defensa de los principios de la paz, la cooperación internacional y la independencia de los pueblos son garantía cierta del pleno cumplimiento de la alta y honrosa misión que se le ha confiado.

205. Queremos también rendir homenaje al Presidente saliente, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, cuya inteligencia, sentido del equilibrio y competencia estuvieron a la altura de las esperanzas que fueron depositadas en él el año pasado en el momento de su elección.

206. Quisiéramos también dirigir al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General, nuestro agradecimiento y reiterarle nuestra expresión de estima por la notable obra que ha realizado en pro del cumplimiento de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en la lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid* en Africa.

207. Aprovechamos igualmente esta ocasión para presentar nuestros saludos a los representantes de la República de Seychelles y expresarles nuestra profunda satisfacción por el hecho de que ocupan hoy con pleno derecho un lugar en las Naciones Unidas entre las naciones libres y soberanas del mundo.

208. Hace un año, en el momento histórico de nuestra admisión a este organismo internacional, tuvimos la oportunidad de exponer los principios generales que orientan nuestra política exterior¹⁴. Queremos reafirmarlos hoy aquí porque la experiencia que hemos adquirido en este breve período de vida como Estado soberano nos demuestra que esos principios son justos y que corresponden perfectamente a los intereses legítimos de los miembros de esta Organización y a las realidades objetivas que hemos heredado del colonialismo y que sirven pues a los intereses sagrados de nuestro pueblo.

209. No podemos dejar de comprobar los enormes progresos logrados hacia la realización de los objetivos expuestos en la Carta.

210. En efecto, la libre determinación y la independencia se han transformado en principios consagrados del derecho internacional y los pueblos del mundo marchan en forma irreversible hacia su emancipación y su soberanía totales.

211. La victoria de los pueblos de Indochina (el pueblo lao, el de Viet Nam y el de Kampuchea), la gran marcha hacia la independencia de los pueblos africanos que dominó el decenio de 1960 y la reciente independencia de las antiguas colonias portuguesas, tras una larga y victoriosa lucha política y armada de liberación nacional, son elementos importantes de la historia de la liberación humana.

¹³ Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2351a. sesión.*

212. Saludamos particularmente la gran victoria del pueblo vietnamita, que consiguió uno de sus objetivos fundamentales, la reunificación de Viet Nam. La República Socialista de Viet Nam conquistó con su heroísmo y su tenacidad un lugar de honor en el seno de nuestra Organización. La liquidación de esos bastiones del colonialismo y del racismo, además de haber abierto nuevas perspectivas de paz, de progreso y de justicia social en el mundo, ha catalizado de nuevo en Africa en forma decisiva la lucha contra los restos del colonialismo y la vergonzosa realidad del racismo y del *apartheid*.

213. Asistimos, sin duda alguna, a un esfuerzo positivo en favor de la concordia y de la cooperación entre naciones, lo que favorece a su turno las iniciativas de distensión internacional.

214. Prueba de esto es el progreso realizado en las negociaciones sobre desarme y el desarrollo de relaciones de cooperación entre países con sistemas sociales diferentes, lo que acarrea una reducción del ambiente de confrontación entre los distintos bloques y abre en beneficio de los pueblos una era de coexistencia pacífica que reemplaza esa fase sombría de la guerra fría.

215. En ese proceso general, queremos destacar la gran contribución que se ha brindado a la ampliación y la consolidación gradual del movimiento de los países no alineados y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

216. Si la OUA, en sus órganos superiores, ha analizado seriamente los problemas cruciales de Africa hallando un gran número de soluciones adecuadas, como lo demuestran los resultados obtenidos hace poco en Mauricio, el movimiento de países no alineados, animado de principios y objetivos similares en una base más amplia, ha cumplido tareas idénticas al nivel del tercer mundo. La última Conferencia celebrada en Colombo, Sri Lanka, aprobó declaraciones y resoluciones que confirman nuestras afirmaciones [véase A/31/197].

217. Podemos decir que en la actualidad, en su lucha en favor de la aplicación de los principios de la Carta, el grupo africano y la plataforma más amplia de los países no alineados constituye en las Naciones Unidas un factor determinante para la instauración de una nueva política entre las naciones.

218. Nuestro Estado, como miembro de pleno derecho tanto de la OUA como del grupo de países no alineados, apoya resueltamente las decisiones y resoluciones que estas dos organizaciones internacionales adoptan y que coinciden con las aspiraciones de los pueblos del tercer mundo.

219. Sin embargo, nuestro país, que además forma parte de la comunidad internacional, no puede dejar de expresar su preocupación ante las flagrantes violaciones de los derechos fundamentales del hombre, las tentativas de perpetuar los regímenes anacrónicos colonialistas, racistas y de *apartheid*, las agresiones, las injerencias, la violación de la integridad territorial de Estados soberanos y las maniobras subversivas encaminadas a derrocar gobiernos legítimamente constituidos, poniendo así en peligro la paz y la seguridad internacionales.

220. El logro de la independencia de las antiguas colonias portuguesas, y la asunción del poder por parte de los movimientos de liberación nacional que dieron origen al advenimiento de la República Popular de Angola, la República de Mozambique, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, la República de Guinea-Bissau y la República de Cabo Verde, no constituyen solamente una victoria de los pueblos africanos y de las fuerzas defensoras de la paz y del progreso en el mundo, sino también una victoria significativa de las Naciones Unidas, en donde el destino de esos pueblos se discutió durante 20 años.

221. Las consecuencias benéficas para Africa de la independencia de esos países no pasan desapercibidas. La independencia de esos países ha modificado en forma considerable la relación de fuerzas en favor de la lucha contra el colonialismo y el racismo en el Africa meridional.

222. Una vez destruido ese cinturón de protección que siempre constituyó para el *apartheid* el colonialismo portugués, los regímenes minoritarios del Africa meridional vieron en las repúblicas anticolonialistas y antirracistas de Angola y de Mozambique sus enemigos más acendrados. Pese a la contribución importante hecha por esos pueblos en favor de la causa de las Naciones Unidas, seguimos asistiendo a agresiones incalificables del régimen ilegal de Rhodesia y del régimen racista de Sudáfrica contra las jóvenes Repúblicas de Angola y de Mozambique.

223. Esos pueblos que, como el de Angola, después de muchos años de lucha cruel y de grandes sacrificios consiguieron romper las cadenas de la esclavitud, la explotación, la miseria y la ignorancia, merecen, de todas las naciones respetuosas de los principios de las Naciones Unidas, una actitud de respeto y de solidaridad. Por eso creemos que todos los miembros de la Organización tienen el deber de apoyar calurosamente el pedido de admisión de la República Popular de Angola, que reúne todas las condiciones necesarias para ingresar en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho.

224. En Rhodesia, en Namibia y en Sudáfrica, seguimos asistiendo a las maniobras de los regímenes racistas y de *apartheid*, que en un intento desesperado pretenden detener la marcha de la historia y tratan de perpetuar sistemas que en la actualidad la comunidad internacional, sin distinción de filosofías ideológicas o políticas, considera anticuados e inhumanos.

225. A nuestro entender, las soluciones propuestas por la OUA y apoyadas por el movimiento de los no alineados son válidas. Esas propuestas desenmascaran y condenan todas las tentativas para impedir la verdadera liberación de esos pueblos. Un ejemplo flagrante que podemos citar es la seudoindependencia del Transkei, que representa una maniobra racista para dividir al pueblo africano en el Africa meridional.

226. El desafío desesperado lanzado por el régimen racista de Sudáfrica contra Africa y las fuerzas amantes de la paz y del progreso, que se ha traducido en una recrudescencia de las matanzas de poblaciones indefensas y ha provocado una ola de indignación en el mundo, estamos seguros que no servirá más que para aumentar la voluntad del pueblo heroico de Sudáfrica en su lucha por la victoria final.

227. Nos sumamos a todos los que hacen llamamientos al sentido común de las Potencias que se obstinan en ayudar a esos regímenes con medios financieros y material bélico, inclusive que les brindan medios de fabricar armas de destrucción en masa.

228. En las Comoras, aunque ese país haya llegado a la independencia y haya sido admitido en la OUA y en el movimiento de los países no alineados, así como en las Naciones Unidas, seguimos asistiendo a una violación flagrante del principio de integridad territorial, a saber, la ocupación de la isla de Mayotte, que ha sido siempre parte integrante de la antigua colonia.

229. En cuanto al Sáhara Occidental, aunque se trate de un caso clásico de descolonización idéntico a muchos otros, estamos ante un intento de la Potencia administradora de escapar a sus responsabilidades mediante la firma de acuerdos que violan el consagrado principio de autodeterminación e independencia, y que podrían llevar, en última instancia, a esa colonia a desaparecer como entidad.

230. Para nosotros, el pueblo del Sáhara Occidental tiene derecho, como cualquier otro pueblo colonizado, a la autodeterminación y a la independencia. Reconocemos al Frente POLISARIO, que encarna las aspiraciones legítimas del pueblo saharauí, el derecho inalienable de hallar el camino que conduce a una verdadera emancipación.

231. Otra situación trágica que persiste es la del Oriente Medio. Queremos reafirmar aquí nuestro apoyo sin reservas al pueblo palestino, que lucha por recuperar sus territorios usurpados, y a los países árabes, cuyos territorios han sido ocupados ilegalmente por fuerzas extranjeras. Pensamos, también, que la satisfacción de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino es la clave para la solución del serio problema que sigue amenazando al Oriente Medio y que pone en grave riesgo a la paz y la seguridad internacionales.

232. Todos los arreglos y maniobras tendientes a desconocer las reivindicaciones del pueblo mártir de Palestina, representado por la Organización de Liberación de Palestina, no harán más que eternizar y agravar el problema. Nuestra experiencia nos enseña que matanzas como las que hemos visto en el Líbano no podrán jamás quebrar la determinación de un pueblo y suprimir una causa justa.

233. Como confirmación de la amenaza que cierne sobre los pequeños países y el deseo, que muchos alimentan, de restaurar la ley del más fuerte, tenemos el caso de Timor, clásico ejemplo de una colonia ocupada por fuerzas extranjeras, en una nueva y flagrante violación del consagrado principio de la libre determinación e independencia.

234. Hemos venido aquí a reafirmar solemnemente nuestro apoyo a todas las causas justas, en particular a todas las luchas de liberación nacional que tienen como objetivo librar a los hombres de toda forma de sujeción. Reafirmamos, igualmente, nuestro apoyo a todos los empeños de desarme, sobre todo los tendientes a neutralizar las armas de destrucción masiva, para conseguir la coexistencia pacífica y la concordia entre las naciones, así como la utilización de las conquistas de la ciencia y la técnica en beneficio del bienestar y del progreso del hombre.

235. Seguiremos manteniendo los principios de la no alineación, que preconizan la independencia de acción y de pensamiento, la práctica de una política al servicio de los pueblos, la defensa constante de la igualdad y la fraternidad entre naciones, la no agresión, la no injerencia, la inviolabilidad de la integridad territorial, la aplicación constante del principio de la coexistencia pacífica, principio que garantiza a todos los Estados el derecho a consagrarse a las tareas primordiales, para lograr la independencia económica mediante el establecimiento de las bases del progreso. Estaremos siempre dispuestos a una cooperación franca con todos los pueblos y gobiernos del mundo sobre la base de la ventaja recíproca y la no injerencia en los asuntos internos.

236. Esta determinación será nuestra modesta contribución al proceso que tiende a crear un nuevo orden económico y social más justo y equitativo, para que podamos de consuno, y al servicio de nuestros pueblos, enfrentar los males que aún aquejan a grandes regiones del mundo: la miseria, el hambre, la ignorancia y el retraso social, cultural, científico y técnico.

237. Al mencionar estos males, y una vez definida la posición de nuestro país sobre los problemas fundamentales de nuestra Organización, séame permitido señalar a esta augusta Asamblea la situación difícil, por no decir dramática, en el plano económico y social del pueblo de Cabo Verde y que oportunamente y en forma más detallada presentaremos ante la Segunda Comisión.

238. El archipiélago de Cabo Verde, que se encuentra en la bien conocida zona desértica del Sahel y que consiguió su independencia hace poco más de un año, heredó de un largo pasado colonial una situación económica y social precaria, caracterizada por la ausencia total de infraestructuras productivas.

239. Periódicamente nuestro país es víctima del clima y de una pluviometría aleatoria e insuficiente y debe enfrentar largos períodos de sequía devastadora que acarrea el hambre y la desocupación y siembra consternación entre el pueblo. En los últimos dos siglos de dominación colonial, o sea, desde 1744 a 1974, Cabo Verde fue víctima de medio siglo de hambruna, que causó víctimas estimadas en más de 200.000 personas.

240. Desde 1968, Cabo Verde vive en una sequía que se ha prolongado durante ocho años consecutivos, agravada esta situación por el regreso masivo de los emigrados, en particular de Angola.

241. Aunque sujeta a los caprichos de las condiciones del clima, la agricultura ha sido siempre el sector principal de la economía y el que mayor ocupación da a la población activa.

242. En cuanto a la industria, que se halla en una fase artesanal y por lo tanto muy frágil, nuestro país explota la sal, extrae puzolana y elabora en pequeña escala cierto número de productos alimentarios, sobre todo los derivados de la pesca. Conforme a las estimaciones provisionales hechas en 1973 por una misión de la Comisión Económica para el África, el sector de la industria contribuye sólo en el 6,47% a la formación del producto nacional bruto.

243. El análisis del comercio exterior revela la fragilidad y el estado de dependencia de la economía de nuestro país. Señala un gran déficit, agravado entre 1966 y 1974 por la sequía prolongada, que provoca un gran aumento de la importación de productos agrícolas y un estancamiento, o incluso una disminución, de las exportaciones.

244. En 1974, éstas cubrían sólo el 3,3% de las importaciones. Puede suponerse razonablemente que este porcentaje es ahora de la misma magnitud.

245. Cabe aún señalar que las sumas consagradas a la importación de productos alimentarios alcanza al 55% de la cantidad total de importaciones.

246. El producto nacional per cápita en 1973 era de 127 dólares de los Estados Unidos según las estimaciones de la Comisión Económica para África. Con la prolongada sequía y el aumento de la población debido a la presión demográfica y, especialmente, al regreso en masa de los emigrados, se puede considerar que ese producto per cápita en la actualidad es aun inferior a esa suma.

247. En cuanto a las finanzas públicas, el presupuesto ordinario de 1976 presentó un déficit del 45% de los gastos totales y el presupuesto de inversiones casi es nulo.

248. Debido a esa situación económica difícil, la situación social se caracteriza por un desempleo crónico que aqueja a un alto sector de la población activa. De la población activa empleada en 1970, 57.000 personas se ocupaban en trabajos de asistencia a la población víctima de la sequía, financiados por las autoridades coloniales que deseaban evitar las repercusiones que el anuncio de nuevas víctimas de la sequía podría tener en la opinión pública internacional. Ese tipo de actividades que no tenían un propósito preciso de desarrollo para el país, fue suprimido con el advenimiento de la independencia y se emprendió una conversión gradual hacia tareas más útiles, como la construcción de diques para encauzar el agua, la construcción de infraestructura y el almacenamiento de alimentos. Como se suprimieron las fuentes de financiación, el Gobierno de Cabo Verde tiene graves dificultades para poner en ejecución esta política. Por eso la tasa de desempleo y de subempleo es aún superior; casi el 75% de la población activa.

249. Con las perspectivas de un mal año agrícola a la falta de lluvias suficientes en 1976, el número de desocupados seguirá aumentando considerablemente.

250. Ante esta situación, el Presidente de la República, Arístides Pereira, pidió a través de la radio nacional al pueblo que se preparase para hacer frente energicamente a una situación difícil. En efecto, comprobando que al 15 de septiembre las precipitaciones eran casi nulas en las islas, el Presidente Pereira confirmó la pérdida casi total de las cosechas de este año.

251. El Presidente Pereira, pocos días antes de cumplirse el aniversario del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde (PAIGC), subrayó que, al luchar por la independencia, el PAIGC no desconocía las dificultades que el pueblo de Cabo Verde iba a tener que enfrentar, dificultades derivadas de la inclemencia de los elementos

naturales y de las consecuencias del abandono prácticamente total de las islas por parte de la Potencia colonial.

252. El Presidente Pereira expresó su convicción de que, a pesar de esa dificultad inicial, el pueblo que por medio de su Partido, el PAIGC, ya ha aceptado 20 años de sacrificio, sabrá hacer frente a esa catástrofe natural y crear un país próspero que ya no esté a merced de las lluvias.

253. El Presidente Pereira al terminar su intervención hizo un llamamiento a todos los ciudadanos - trabajadores, técnicos, funcionarios, campesinos y militantes del partido - para que cumplan las disposiciones de urgencia que adopte el Gobierno, demostrando así de nuevo a la opinión pública mundial su capacidad de trabajar y aceptar sacrificios, lo cual es condición necesaria para movilizar la solidaridad internacional, y expresó su plena confianza en que esta solidaridad ayude al pueblo de Cabo Verde a superar esa difícil situación de urgencia, situación que exige una respuesta rápida y eficaz de esta augusta Asamblea.

254. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Somalia ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Recordarán los Miembros de la Asamblea General que ésta, en su 4a. sesión plenaria, decidió limitar a 10 minutos la duración de las intervenciones hechas en ejercicio del derecho a contestar.

255. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar debido a ciertos comentarios equívocos que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, en relación con la Somalia Francesa, durante su declaración en la 28a. sesión. En primer lugar, el Ministro de Etiopía dijo que el colonialismo francés en Djibouti "es una fuerza gastada y poco le queda ya de vida". Como recordarán los Miembros de la Asamblea, nuestro Ministro de Recursos Minerales y de Agua reiteró la posición de nuestro Gobierno y la definió así:

"...el intrincado proceso que conduzca a la independencia, desafortunadamente, indica la falta de progreso concreto por parte de la Potencia colonial en la descolonización del Territorio." [22a. sesión, párr. 196.]

Que el Territorio de la Somalia Francesa está aún bajo la dominación colonial es una verdad que no requiere otros comentarios. Por lo tanto, el colonialismo en nuestro país no se está agotando.

256. En segundo lugar, el Ministro etíope declaró que la reciente Asamblea de la OUA celebrada en Mauricio¹⁵ pidió a Somalia y a Etiopía que renunciaran a todo reclamo territorial que pudieran tener y que respetaran la independencia e integridad territorial de un Djibouti independiente. Dado que casi todos los comentarios subsiguientes del Ministro se basaron en esta errónea interpretación de la resolución de la OUA respecto a la Somalia Francesa, resulta necesario que yo aclare a esta Asamblea cuáles han sido las omisiones o las inexactitudes deliberadas del Ministro en su esfuerzo por distorsionar la letra y el espíritu

¹⁵ 13º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Port Louis, Mauricio, del 2 al 6 de julio de 1976.

de la resolución CM/480/XXVII del Consejo de Ministros [véase A/31/196 y Corr.1; anexo], adoptada posteriormente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, la que si bien pide una independencia inmediata e incondicional para el pueblo del Territorio y deplora las maniobras que la han impedido, nada exige de Somalia ni de Etiopía en ninguno de sus párrafos. La única mención de Somalia y Etiopía que se hace ahí es de naturaleza preambular y simplemente registra una declaración de los líderes de las dos delegaciones en que afirman que sus Gobiernos respetan la independencia y soberanía de la llamada Somalia Francesa. Etiopía presentó estas garantías y renunció a toda reivindicación ante la OUA en Mauricio. Esta posición que fue presentada por el Ministro de manera equívoca a esta Asamblea como de la OUA no es más que la idea de su propio Gobierno, idea que quiso vender al Consejo de Ministros de la OUA. Estas aseveraciones fueron rechazadas por el Consejo de Ministros de la OUA y no fueron admitidas por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno. El Consejo las rechazó por lo siguiente. Primero, como cuestión de principio, el tema en cuestión era un tema de descolonización y cualquier aspecto extraño que pudiera obstaculizar el proceso de la independencia debía dejarse de lado. Los representantes de la vasta mayoría del pueblo del Territorio manifestaron su firme oposición al movimiento de Etiopía, que rechazaron totalmente como nueva maniobra colonialista para impedir la independencia. Segundo, no hay precedentes en el pasado de otros países que llegaron a adquirir calidad de Estado de acuerdo con los cuales el logro de la independencia se haya condicionado a futuras garantías de tal independencia por parte de un país vecino, y ninguna peculiaridad especial justifica ese condicionamiento en este caso particular. Tercero, la cuestión de las garantías es inconsistente con los principios y propósitos de la Carta de la OUA y de las Naciones Unidas, en particular el principio de autodeterminación y derechos soberanos de los Estados. Por último, estas Cartas resultan las mejores garantías para los nuevos Estados. La intención de Etiopía queda clara, por más que ella trate de complicar el asunto. El objetivo primordial es crear una situación que retarde la independencia del Territorio y luego obtener pretextos para una intervención futura.

257. La posición de Somalia sobre el futuro del Territorio es clara e inequívoca al pedir una inmediata e incondicional independencia de su pueblo. No tenemos ambiciones de anexión del Territorio. Esto quedó claramente sentado por mi Presidente, Mohamed Siad Barre, en la Asamblea de la OUA de Kampala¹⁶ cuando dijo:

“La República Democrática de Somalia no tiene ambiciones de anexión del Territorio y sólo desea su inmediata e incondicional independencia. Su único interés es liquidar el colonialismo en la Somalia Francesa y restablecer los derechos legítimos del pueblo de aquel Territorio de decidir sobre su destino de manera independiente, en forma democrática y sin presión o interferencia por cualquier gobierno o bloque, sea cual fuere el interés que pueda reivindicar algún gobierno en cuanto al porvenir de Somalia.”

¹⁶ 12º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Kampala del 28 de julio al 1º de agosto de 1975.

258. Etiopía, por otra parte, hasta el año pasado, cuando se dio cuenta de la inevitabilidad de la independencia, persiguió una política que trata de perpetuar el *statu quo* colonial. Su búsqueda de garantías tiene que ser, pues, vista bajo esa luz.

259. Una tercera observación con respecto a la declaración de Etiopía es que contiene distorsiones de los hechos. Es una presentación injusta de la decisión de la OUA, que de acuerdo con la declaración del Ministro, pidió una conferencia de todas las partes para crear un gobierno de transición, otra sería falsedad en lo que se refiere a la decisión pertinente del Consejo de Ministros de la OUA. En realidad, el párrafo en cuestión reza como sigue:

“Insta a todas las partes y a todos los grupos políticos, así como a los dos movimientos de liberación reconocidos por la OUA... a aceptar una conferencia de mesa redonda sobre terreno neutral y bajo la égida de la OUA, para ponerse de acuerdo sobre una plataforma política común antes del referéndum.”

¿Dónde se habla aquí de gobierno de transición?

260. Para terminar, apoyamos la propuesta de que esta Asamblea preste su apoyo a la resolución de Mauricio sobre la Somalia Francesa, basándose en su letra y espíritu y no tal como el Ministro de Etiopía quisiera que esta Asamblea la interpretara. Esperamos que nuestros detractores no aprovecharán la oportunidad para generar un debate innecesario, introduciendo temas que no tienen nada que ver con la cuestión de fondo, es decir, la de la descolonización. La OUA ya ha rechazado esta maniobra y, sin duda, la Asamblea General, en su sabiduría, seguirá un curso de acción similar.

261. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Turquía ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

262. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Quisiera hacer unos breves comentarios con respecto a la declaración que el Sr. Christophides, representante de la comunidad grecochipriota, hizo esta tarde. El representante grecochipriota pretendía hablar en nombre del llamado Gobierno de Chipre; tengo que repetir que esta afirmación está en plena contradicción con las realidades actuales de Chipre. No hace falta visión o conocimiento particular algunos para reconocer que hoy en Chipre, en ausencia de todo acuerdo, existen dos administraciones bien diferentes, una en el norte y la otra en el sur, que representan ambas comunidades nacionales.

263. El litigio en Chipre existe entre estas dos administraciones; el proceso de negociación las compromete como a las únicas partes. Todas las resoluciones de las Naciones Unidas se refieren a ambas administraciones; por consiguiente, es evidente que todo lo que dijo el Sr. Christophides refleja simple y exclusivamente las opiniones de una de las partes del litigio.

264. La comunidad turca, la otra parte del litigio, no tiene la oportunidad de hacerse escuchar en este foro. Esta situación puede tal vez ser una ventaja para los grecochipriotas en cuanto a la publicidad de su causa, pero deberían

saber ya que sus esfuerzos de privar a la comunidad turca de su derecho legítimo de presentar su posición equivalen a crear obstáculos serios para todo acuerdo negociado. Esperemos que llegue el día en que ellos prefieran resolver los problemas, en lugar de recurrir a retóricas absurdas y tristes ilusiones.

265. En un intento de confundir a la Asamblea y apartar su atención de la necesidad de considerar igualmente las opiniones de la comunidad turca, el representante grecochipriota ha tratado de presentar el problema chipriota como un litigio, no entre las comunidades chipriotas, sino entre la comunidad grecochipriota y Turquía; por consiguiente, mi país ha sido víctima de las habituales acusaciones falsas y perniciosas. Ya tendremos tiempo en el porvenir o cuando se discuta la cuestión de Chipre, de refutar todas las calumnias hechas hoy contra Turquía. Basta en este momento reafirmar nuestra posición básica frente a la cuestión chipriota: el Gobierno turco no tiene interés alguno en Chipre que no sea la libertad de la isla, su no injerencia en arreglos estratégicos ni en el juego de la política, y el bienestar y seguridad de las comunidades turcas.

266. Todo arreglo que pueda beneficiar a la comunidad turca también es aceptable para Turquía. Por consiguiente, esperamos que la comunidad grecochipriota busque la solución por medio de conversaciones con la comunidad turca, en lugar de librarse a retóricas estériles en los foros internacionales. Esto refleja claramente un consenso universal. Por cierto, el denominador común de todo lo dicho en el debate general con respecto a la cuestión de Chipre ha sido el deseo de un acuerdo entre las dos comunidades.

267. Quisiera recalcar algo a petición del representante de la comunidad turcochipriota que no puede presentarse ante la Asamblea; me pidió que informara a ésta de que la afirmación del Sr. Christophides, en el sentido de que la comunidad turca está sufriendo al igual que la comunidad griega en Chipre por la política de Turquía, es grotesca. Rechaza esa maligna solicitud. Señala que la estructura democrática de la comunidad turca es prueba indudable del hecho de que sólo sus autoridades legítimamente elegidas pueden expresar sus opiniones y hablar en su nombre. Recalca que por eso es que los dirigentes de la comunidad turca están llevando a cabo las negociaciones sin injerencias de Ankara o de otro lugar y de acuerdo con el mandato que les ha sido conferido por su propio pueblo. Quisiera repetir, a la luz de lo que me acaba de transmitir el representante de la comunidad turca, que el Gobierno turco está inequívocamente dispuesto a respetar todo acuerdo al que puedan llegar ambas comunidades.

268. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Etiopía, para ejercer su derecho a contestar.

269. Sr. BEKELE (Etiopía) (*interpretación del inglés*): En su respuesta a la intervención de mi Ministro sobre Djibouti en la 28a. sesión, el representante de Somalia dijo, entre otras cosas, lo siguiente: primero, que la OUA no ha pedido específicamente, como dijo nuestro Ministro, a Somalia, que se comprometa a respetar la integridad de Djibouti y que la propuesta de Etiopía en ese sentido había sido rechazada; segundo, que los representantes de los grupos

principales de Djibouti habían rechazado cualquier ofrecimiento de compromiso, por parte de Somalia y Etiopía, de respetar su integridad territorial; y tercero, que Somalia no tiene reivindicación de ninguna índole en relación con Djibouti.

270. Quisiera responder a cada uno de los puntos mencionados por Somalia. En cuanto al primer punto, basta con referirse a la resolución de la OUA CM/Res.480 (XXVII), que está ahora a disposición de ustedes como documento de las Naciones Unidas A/31/196. En el párrafo dispositivo 3, la resolución CM/Res.480 (XXVII) reafirma la resolución aprobada en Kampala, que el representante de Somalia omitió mencionar por conveniencia propia. En la resolución sobre Kampala, CM/Res.431/Rev.1 (XXV)¹⁷, se pide a Somalia y a Etiopía que renuncien a toda reivindicación que puedan tener sobre el Territorio. La resolución CM/Res.480 (XXVII) también aprueba las recomendaciones de la misión investigadora, y las conclusiones del 27º período ordinario de sesiones del Comité de Coordinación de la OUA para la Liberación de Africa, que declaró "que los miembros de la OUA, en particular Somalia y Etiopía, se han comprometido a garantizar y respetar la integridad territorial de Djibouti". Cabe señalar que la delegación de la República Democrática Somalí, en ese período de sesiones del Comité de Liberación hizo una reserva acerca de su posición con respecto a la frase que dice: "en particular Somalia y Etiopía se han comprometido".

271. Contrariamente a la afirmación del representante de Somalia de que la propuesta de Etiopía fue rechazada por la OUA, la cita que acabo de leer demuestra la aprobación de la OUA de la propuesta de Etiopía, y de su finalidad. Puedo agregar que cuando mi Ministro hizo su intervención ayer lo que dijo fue:

"Como nueva prueba de su buena fe y como aportación a la celebración de la independencia del Territorio, y en interés de la paz y la estabilidad en la región, Etiopía presentó en la última reunión africana en la cumbre una declaración que comprometería a los dos países a renunciar a todo reclamo territorial que pudieran tener y a respetar la independencia e integridad territorial de un Djibouti independiente." [28a. sesión, párr. 130.]

272. A menos que el representante de Somalia se oponga a la estabilidad en la región, y a menos que el representante de Somalia tenga objeciones a que se renuncie a reivindicaciones territoriales, no puedo entender cómo puede haber deformado como lo ha hecho la intervención de ayer del Ministro de Relaciones Exteriores.

273. En cuanto a la afirmación del representante de Somalia según la cual los principales movimientos políticos de Djibouti no han apoyado los pedidos de garantías de respeto de la integridad territorial de Djibouti después de la independencia, debo decir que todos los representantes del UNI¹⁸ y del MPL¹⁹, por ejemplo, hicieron intervenciones ante el Consejo de Ministros de las OUA en Mauricio y pidieron que todos los países que tuvieran reivindicaciones territoriales renunciasen a ellas y se comprometieran a

¹⁷ Véase el documento A/10297.

¹⁸ Union nationale pour l'indépendance.

¹⁹ Mouvement populaire de libération.

respetar la integridad territorial de un Djibouti independiente. La LPAI (Ligue populaire africaine pour l'indépendance), partido a que el representante de Somalia se refirió de paso, hizo un pedido semejante. El Sr. Hassan Gouled, Presidente del LPAI, acompañado por cinco miembros de su consejo ejecutivo, visitó Etiopía en junio pasado, y en un comunicado conjunto, firmado por él y mi Ministro de Relaciones Exteriores, se especificaron las opiniones del LPAI sobre el tema del modo siguiente:

“Todos los Estados, en particular Etiopía y Somalia, deben reconocer y comprometerse a respetar la integridad territorial y la independencia del Territorio conforme a la declaración del 27° período ordinario de sesiones del Comité de Coordinación para la Liberación de África.”

274. El representante de Somalia también aludió a la oposición parlamentaria — por ejemplo, el grupo que fue recibido por la misión investigadora de la OUA en Djibouti — y lo que allí dijo figura en el informe de dicha misión. Este grupo estimó que era necesario garantizar la integridad territorial de Djibouti, después de obtenida la independencia, y, por extrañeza que parezca, sugirió que la fuerza militar francesa podría permanecer en el Territorio.

275. Las opiniones atribuidas al FLCS²⁰, que, permítaseme añadir, tiene su base en Nogadishu, no tiene validez. El Dr. Salah Nour, Presidente de ese grupo hasta hace pocas semanas, ha abandonado Somalia como protesta porque ese país trataba de utilizar su movimiento como instrumento de su política. Quiero referirme a lo que dijo y que figura en el *Nouvel Observateur* y otros periódicos. Al preguntársele como veía el futuro del FLCS, respondió que ese movimiento no tiene futuro porque, en su opinión, ya ha terminado su compromiso de liberar a Djibouti. “Si ese grupo sigue existiendo — dijo —, es porque el Gobierno de Somalia lo necesita para su política expansionista. Esto lo dice el Presidente del FLCS, quien se ha dado cuenta de todas las maniobras de la República de Somalia.

276. En cuanto a la aseveración del representante de Somalia de que su país no tiene reivindicaciones sobre Djibouti, quisiera estar equivocado, pero la verdad es que el documento jurídico en que se basa Somalia — al que se refieren como la Carta de la Revolución — contiene un artículo 6, que estaba en la primera Constitución de Somalia y que el actual Gobierno ha suprimido, que reafirma el propósito de reunificar todos los territorios somalíes. Se hacen constantes referencias a que Djibouti forma parte del territorio nacional “hoy bajo la ocupación extranjera”. Hay mapas oficiales recientes de Somalia, y tengo aquí copia de ellos, que indican que Djibouti es uno de los territorios de Somalia que deben recuperarse. Esos territorios están indicados aquí en rojo. Este mapa ha sido recopilado por el Comité del Consejo Supremo Revolucionario, que es el órgano máximo de Somalia.

277. Si, pese a todas estas pruebas, el representante de Somalia persiste en decir que acepta la libre determinación sin renunciar a las reivindicaciones territoriales, yo lo aceptaría con beneplácito y lo consideraría como una contribución de su país. No creo, sin embargo, que con excepción de algunos cambios de fraseología, el representante de Somalia haya modificado su posición inicial.

278. Finalmente, el representante de Somalia ha sugerido que los países vecinos darían seguridades de respetar la integridad de un Djibouti independiente y que eso impondría limitaciones al nuevo Estado y podría incluso dar derecho a los vecinos de intervenir en los asuntos internos de Djibouti. Creo que el Ministro de Relaciones Exteriores respondió adecuadamente a esta débil objeción. La búsqueda de tales seguridades es para evitar todo tipo de reivindicaciones, como derechos territoriales, que puedan utilizarse más como pretexto para intervenir que como bases de nuevos derechos. Cabe preguntarse, ¿qué estipula la declaración que presentamos a la OUA? Estipula que los dos Estados se comprometerían a:

“1. Reconocer la soberanía, integridad territorial e independencia de la llamada Somalia Francesa (Djibouti) después de su independencia dentro de las actuales fronteras políticas;

“2. Renunciar a toda reivindicación sobre la llamada Somalia Francesa (Djibouti) o cualquier parte de ella por razones étnicas, de seguridad económica o cualquier otro motivo y declarar nulo cualquier acto que contenga o refleje esas reivindicaciones;

“3. a) Abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de la llamada Somalia Francesa (Djibouti) antes o después de su independencia, particularmente, abstenerse de todo intento de cambiar su composición demográfica.

“b) Abstenerse de todo acto tendiente a alterar la existencia independiente de la Somalia Francesa . . .”

279. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Lamento interrumpir al orador, pero me permito recordarle que, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General, las intervenciones hechas en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos. Le quedaría agradecido que tuviese la bondad de concluir.

280. Sr. BEKELE (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Creo que en un minuto puedo terminar. Como decía, “abstenerse de todo acto tendiente a alterar la existencia independiente de la Somalia Francesa (Djibouti) después del logro de su independencia”²¹.

281. En cuanto a los comentarios gratuitos de Somalia para presentar la política de mi país en forma negativa, puedo decir simplemente que los hechos son más elocuentes que las palabras. La política de mi Gobierno es clara, bien conocida; estamos orgullosos de nuestra acción y no quiero, por lo tanto, entrar en polémicas con el representante de Somalia.

282. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concedo la palabra al representante de Chipre, que la ha solicitado para hacer uso de su derecho a contestar.

283. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): El representante de Turquía empezó su réplica refutando lo dicho por mi Gobierno, un Estado Miembro de las Naciones

²⁰ Front de libération de la Côte des Somalis.

²¹ Véase *Djibouti: United Nations and OUA Decisions — Djibouti and Ethiopia* (Addis Abeba, agosto de 1976), cap. VIII.

Unidas, reconocido por todos sus Miembros, salvo, quizás, por Turquía. Para no aceptar a mi Gobierno como autoridad reconocida, se basó en la realidad que allí prevalece, es decir, en que existen dos administraciones distintas que representan a las dos comunidades chipriotas. Pero ¿qué es lo que determina que estas dos administraciones que representan a las dos comunidades sean distintas? La agresión contra Chipre y su invasión. Esos hechos son bien conocidos de todos los Miembros presentes y no hace falta que los repita, a menos que el Sr. Türkmen quiera escucharlos de nuevo. ¿Cómo se llevó a cabo esa agresión? Con bombas de napalm, y a eso se llamó operación en pro de la paz. Con bombas de napalm, seguidas por una invasión, ejecuciones a sangre fría de la población civil y, lo que fue aún peor, la expulsión, por medio de terrorismo, de la mayoría de la población de la región invadida, la región que ahora dice el representante de Turquía que constituye una administración turcochipriota distinta, a pesar de que antes de la invasión esa región estaba ocupada por un 80% de grecochipriotas y tan sólo un 20% de turcochipriotas. Pero ese 80% de grecochipriotas fue expulsado por la fuerza, causando 200.000 refugiados y un problema de refugiados que se conoce bien. Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad instan a Turquía a retirar sus tropas y a permitir que los refugiados vuelvan a sus hogares, y entonces, si se aplicasen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad — como deberían aplicarse en ese territorio que el representante de Turquía dice que se encuentra bajo una administración separada —, volvería a estar ocupado por un 80% de grecochipriotas. Las realidades nuevas se crearon después de la agresión, la invasión y la violación de las resoluciones, y, por consiguiente, el antiguo gobierno ya no cuenta, porque ha sido mutilado por la invasión y la agresión. Esto es lo que intenta decir.

284. Parece que estamos viviendo una época carente de toda razón, porque si lo que el Sr. Türkmen ha dicho es representativo de nuestra época, el mundo va hacia la destrucción; pero espero que esto sea una excepción en la actitud de Turquía, como hubo excepciones en otros períodos de su historia, y me refiero a casos que no quiero mencionar por su nombre, porque son un estigma de la civilización. Lo que queremos aquí es casualmente remediar estas realidades de fuerza y agresión. Si no significaría que aceptamos la agresión.

285. La segunda cosa que dijo el Sr. Türkmen es que las partes en ese problema no son Turquía y Chipre, sino, simplemente, las dos comunidades, la turcochipriota y la grecochipriota. Claro que el problema constitucional interesa a estas dos comunidades, pero tenemos el problema candente de la invasión y de la agresión, de la constante expulsión — y repito “constante” — de la población grecochipriota de la zona y, lo que es peor, la colonización de esa zona, como lo dijera mi Ministro de Asuntos Exteriores aquí, por población de Turquía, presencia que imponen tanto a los turcochipriotas como a los grecochipriotas. Lo que dijo mi Ministro es verídico. Los periódicos turcos en Chipre hablan continuamente de la opresión de la población turca por la población colonizadora y de los sufrimientos de que es víctima esa población. Existe un trastorno constante. Los que pretenden defender los intereses de la comunidad turcochipriota son únicamente títeres en manos del invasor. No pueden actuar de otra manera. Pero esto no corresponde

a los intereses de la comunidad turcochipriota y esto todos lo saben.

286. Por consiguiente, el problema que se plantea no es un problema entre las dos comunidades, sino el problema de la invasión, y los jefes turcochipriotas no tienen nada que decir; los responsables, los criminales, los acusados de este crimen internacional y de la importación masiva de población de Turquía para cambiar el carácter demográfico de Chipre son los representantes de Turquía. Conforme al derecho internacional, que pronto entrará en vigor, esto es un crimen internacional. Hablo efectivamente de un crimen internacional y mencionar este crimen internacional aquí en la Asamblea para decir que Chipre no tiene derecho a hablar sobre ello, aquí en la Asamblea, me parece absurdo. Por consiguiente, no continuaré.

287. Pero mencionaré otro aspecto. El Sr. Türkmen dijo que la posición fundamental de su Gobierno y de Turquía era la de desear la independencia y la integridad territorial de Chipre. ¿Qué persiguen entonces con la expulsión de la población; con el cambio del carácter demográfico de la isla? Persiguen la división de la isla. Y esto no es algo reciente, debido al apetito que crea la invasión. No, ha sido un plan establecido; ya en 1964 Turquía intentaba invadir a Chipre y fue impedida en dos ocasiones por el Consejo de Seguridad, y en la tercera oportunidad, el 5 de junio, fue impedida por una carta del Presidente de los Estados Unidos, Presidente Johnson, que en su carta al Primer Ministro İnönü — no puedo citar de memoria — le decía que, pese a que se afirmaba que el propósito de la invasión era proteger a la comunidad turcochipriota, se sabía que el propósito de la invasión era el de dividir a Chipre y le recordaba que Turquía era garante de la integridad territorial de Chipre y que, por consiguiente, estaba violando la propia garantía que había dado. Y hoy trata de presentar esto como una “nueva realidad”. En las resoluciones se habla de negociaciones, sí, pero ¿en qué orden? Se pide el retiro de las tropas sin más tardar, el retorno de los refugiados, la cesación de la intervención, y, después de eso, la situación en Chipre será libre, se podrán llevar a cabo las negociaciones libremente; pero no se pueden tener negociaciones libres mientras la isla se encuentre bajo la dominación del invasor. No hay duda de que las negociaciones entre las dos comunidades son necesarias pero este asunto constitucional no puede ser discutido antes de que se retire el invasor.

288. La declaración de mi Ministro de Relaciones Exteriores explica claramente la situación y no requiere que se repita. Mi único propósito ha sido destacar la posición ridícula del representante turco.

289. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Somalia ha solicitado hacer uso de su derecho a contestar. Le doy la palabra.

290. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, no quisiera abusar de la paciencia de los presentes, o adentrarme en un debate prolongado, pero estimo que debo dar, una vez más, varias explicaciones.

291. El representante de Etiopía, anticipándose a lo que yo podría decir, leyó una intervención preparada por escrito y que no tenía nada que ver con lo que yo dije como réplica a lo anterior.

292. En primer lugar, el Ministro etíope dijo:

“El colonialismo francés en Djibouti es una fuerza gastada y poco le queda ya de vida. La única forma en que puede subsistir, bajo una u otra guisa, es aprovechando las circunstancias que puedan crearle fuerzas externas. Los países africanos, en consecuencia, debieran continuar su vigilancia y asegurarse de que el llamamiento que han hecho en especial a los dos países vecinos de Djibouti, Etiopía y Somalia, en la última reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada recientemente en Mauricio, ha de ser objeto de acatamiento y aplicación totales. Este llamamiento consiste en el pedido de que Etiopía y Somalia renuncien a toda reivindicación con respecto a Djibouti...” [28a. sesión, párr. 128.]

293. El representante de Etiopía mencionó resoluciones de Asambleas anteriores de la OUA, como la de Kampala, y, además, leyó párrafos de numerosas intervenciones hechas sobre este tema. ¿Por qué Etiopía adopta esta postura en un momento en que inclusive la Potencia colonial ha aceptado el principio de conceder la independencia al Territorio? La verdad es que Etiopía constantemente ha saboteado toda acción, ha obstaculizado el proceso de descolonización del Territorio y se ha negado a aceptarlo. Etiopía siempre, abierta o encubiertamente — públicamente y en acuerdos secretos —, ha mantenido que Francia debe permanecer en el Territorio, en tanto que Somalia siempre, desde el momento de nuestra independencia, ha pedido la descolonización incondicional del Territorio.

294. ¿Por qué Etiopía habla ahora de las garantías? ¿Qué es lo que se debe garantizar? ¿Hay acaso algún Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de garantías por parte de Estados vecinos? Y eso que muchos de ellos han obtenido la independencia después de la creación de esta Organización. Ese es un derecho consagrado en la Carta. Es el pueblo mismo quien garantiza sus derechos soberanos — la Carta de las Naciones Unidas y la comunidad mundial — ¿qué pueden firmar Somalia y Etiopía ahora? ¿qué promesa podemos dar? ¿qué injerencia podemos esperar? De hecho, Somalia no cometerá ninguna agresión contra el Territorio; esto se ha dicho repetidamente, y quiero

repetirlo de nuevo; el pueblo del Territorio debe llegar a la independencia con un proceso democrático y sin interferencias. Una vez que consiga la independencia y su lugar en la comunidad internacional puede proceder como lo entienda.

295. ¿Vamos ahora a decidir lo que ha de hacer el futuro Estado? ¿Es eso lo que estamos discutiendo? ¿Es eso lo que el representante de Etiopía quiere que discutamos? Eso es, ciertamente, inaceptable, va en contra de los derechos del pueblo, amenaza su dignidad y su futura independencia.

296. Reitero, una vez más, que el Gobierno de Somalia y la mayoría de los miembros de la OUA no han encontrado ningún motivo para ello, y que la Asamblea dará por concluido el asunto. Estoy seguro de ello.

297. No pienso dedicar más tiempo a este tema, pero sí quiero referirme a otros problemas. El representante de Etiopía trajo un mapa; el mapa indica zonas en donde habita la nación somalí, y en realidad esas zonas existen. Pero esto no tiene nada que ver con la cuestión de la Somalia Francesa. ¿Cómo se puede pedir ahora al Gobierno de mi país que respete la soberanía de un futuro Estado cuando siempre hemos defendido ese objetivo? El propósito de Etiopía es un pretexto para la agresión, para intervenir en el Territorio cuando éste consiga su independencia, y esto coincide con la política de la Etiopía imperial. La política no ha cambiado. El emperador ha desaparecido, pero el imperio persiste y el objetivo de expansión subsiste. Esta es precisamente la causa de esta maniobra tardía.

298. Estoy seguro de que la Asamblea no perderá tiempo con esto y no perjudicará al pueblo de la Somalia Francesa, cuya descolonización e independencia es un objetivo “obligado”. Estoy seguro de que esta Asamblea se ocupará del problema de la descolonización y no de otros asuntos que, aunque puedan interesar a mi Gobierno o al Gobierno de Etiopía, no tienen nada que ver con la independencia real del Territorio.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.